Banco de la Nación
el banco de todos

TARIFARIO 2025

Versión 2 - vigente 20/05/2025

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE PROPORCIONA CON ARREGLO A LA LEY N° 28587, AL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274 - 2017 Y AL REGLAMENTO DE COMISIONES Y GASTOS DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3748-2021"

CONSTANCIA ANUAL DE ITF	ALÍCUOTA
VIGENCIA DESDE EL 01 DE ABRIL DEL 2011, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 29667, PUBLICADO POR EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, EL 20 DE FEBRERO DEL 2011. EL ITF SE APLICA SOBRE LA SUMA DEL MONTO TRANSADO MÁS LA COMISIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS EXONERACIONES E INAFECTACIONES DISPUESTAS	0.005%

TARIFARIO

Banco de la Nación
el banco de todos

PRODUCTOS, SERVICIOS, TARIFAS, COMISIONES Y TASAS DE INTERÉS

Parte I

Persona Natural:

	Sección
Tarjeta de Crédito	A
Préstamos de Consumo	B
Crédito Hipotecario	C
Ahorro Sector Público	D
Ahorro Única Oferta Bancaria (UOB)	E
Ahorro Programas Sociales	F
Cuenta Corriente Proveedores del Estado y Cuenta Corriente Única Oferta Bancaria (UOB)	G
Depósito por Compensación de Tiempo de Servicios	H

Parte II

Persona Jurídica:

Préstamos	I
Ahorro Única Oferta Bancaria (UOB)	J
Cuentas Corrientes Sector Público	K
Cuenta Corriente Proveedores del Estado, Cuenta Corriente Única Oferta Bancaria (UOB) y Cuenta Corriente Núcleos Ejecutores	L

TARIFARIO

Banco de la Nación
el banco de todos

PRODUCTOS, SERVICIOS, TARIFAS, COMISIONES Y TASAS DE INTERÉS

Crédito Documentario de Importación	M
Crédito Documentario de Exportaciones	N
Cobranza Documentaria de Importación	O
Cobranza Documentaria de Exportación	P
Servicio de Cobranza de Letras y otros	Q
Cartas Fianzas, Control de Garantías y Avales	R
Cobranza Coactiva	S
Servicio Multiflota	T

Parte III

Persona Natural y Jurídica:

Depósitos	U
Telegiros	V
Operaciones Bancarias	W
Depósitos Judiciales	X
Otros Servicios Bancarios	Y1
Servicios Bancarios en Convenio con Otras Instituciones	Y2
Custodia de Valores	Z

Parte I

PERSONA NATURAL

Banco de la Nación
el banco de todos

TARJETA DE CRÉDITO

A

TARJETA DE CRÉDITO DEL BANCO DE LA NACIÓN
PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

Producto	Modalidades / Condiciones	Tasa de Interés (e.a) (a) Plazo				Vigencia
TARJETA DE CRÉDITO	**A. TIPOS DE TARJETA DE CRÉDITO**					
	REVOLVENTE	**A 48 MESES**				
	1. TARJETA CLÁSICA					01/02/2014 (*) 15/05/2018
	Compras	27.00% *				
	Disposición de efectivo	32.00%				
	2. TARJETA GOLD (ORO)					
	Compras	25.00% *				
	Disposición de efectivo	30.00%				
	3. TARJETA PLATINUM (PLATINO)					
	Compras	21.00% *				
	Disposición de efectivo	26.00%				
	CUOTAS	**HASTA 12 MESES**	**DE 13 A 24 MESES**	**DE 25 A 36 MESES**	**DE 37 A 48 MESES**	
	1. TARJETA CLÁSICA					15/05/2018 (**) 19/05/2023
	Compras	20.00%	21.00%	23.00%	27.00%	
	Disposición de efectivo	25.00%**	26.00%**	28.00%**	32.00%**	
	2. TARJETA GOLD (ORO)					
	Compras	18.00%	19.00%	21.00%	25.00%	
	Disposición de efectivo	23.00%**	24.00%**	26.00%**	30.00%**	
	3. TARJETA PLATINUM (PLATINO)					
	Compras	14.00%	15.00%	17.00%	21.00%	
	Disposición de efectivo	19.00%**	20.00%**	22.00%**	26.00%**	
	B. TASA DE INTERÉS MORATORIO (b)	11.79% (nominal anual)				10/05/2021

Categoría	Denominación	Servicio	Comisiones			Oportunidad de Cobro	Vigencia
			Clásica	Gold (Oro)	Platinum (Platino)		
Membresia	1. Membresía anual	1. Membresía anual	Sin costo				
Servicios asociados a la tarjeta de crédito	1. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío físico de estado de cuenta (d)	S/ 6.00			Mensual	06/01/2014
	2. Conversión de moneda	1. Conversión de moneda extranjera a nacional por consumos o disposición de efectivo (e)	1.00%			Por operación	

Categoría	Denominación	Servicio	Comisiones			Oportunidad de Cobro
			Clásica	Gold (Oro)	Platinum (Platino)	
Uso de canales	1.Uso de canales complementarios	1.Retiro de efectivo en cajero automático / cajero corresponsal BN	Sin Costo			
		2.Retiro de efectivo en cajero automático de otros bancos (f)	S/ 5.00			Por operación
		3.Consulta de saldos en cajero automático	S/ 1.00			Por operación
		4.Consulta de últimos movimientos en cajero automático (h)	S/ 1.00			Por operación
		5.Consulta de saldos y últimos movimientos en cajero corresponsal (h)	S/ 0.50			Por operación
		6.Pago de tarjeta de crédito en cajero corresponsal	Sin Costo			
	2.Operación en ventanilla	1.Retiro de efectivo	Sin Costo			
		2.Consulta de saldos o últimos movimientos (h)	S/ 1.50			Por operación
Modificación de condiciones	1.Fecha de pago	1.Modificación de fecha de pago solicitada por el cliente (g) (i)	S/ 9.00			Por modificación
	2.Sistema de pago	1.Modificación de sistema de pago a solicitud del cliente (de revolvencia a cuotas, viceversa)	S/ 9.00			Por modificación
	3.Reprogramación	1.Modificación de programación de cuotas a solicitud de cliente (no obedece a dificultades de capacidad de pago)	S/ 9.00			Por modificación
Entrega de tarjetas adicionales a solicitud	1.Reposición de tarjeta de crédito	1.Duplicado de tarjeta (j)	S/ 6.00			Por duplicado
	2.Tarjeta de crédito adicional y/u opcional	1.Emisión de tarjetas adicionales	Sin costo			

GASTOS

Denominación	Gasto	Vigencia
SEGURO DE DESGRAVAMEN MENSUAL (c)	0.419% (Tope máximo mensual: S/ 8.90)	25/04/2023

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Comisiones			Oportunidad de Cobro
			Clásica	Gold (Oro)	Platinum (Platino)	
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Constancia solicitada por el cliente (g)	S/ 8.50			Por constancia
		2. Emisión de la segunda y siguientes constancias de no adeudo (g)	S/ 15.00			Por operación
	2. Duplicado de contrato u otro documento	1. Copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta u operación (k)	S/ 2.00			Por página
	3. Transacciones a través de otras instituciones	1. Pago de tarjeta BN desde otra entidad	(l)			Por pago
	4. Gestión para compra de deuda	1. Verificación para efectuar el pago de la deuda (g)	Sin Costo			
	5. Cargos recurrentes	1. Pago de servicios con cargo a tarjeta de crédito (g)	Sin Costo			
Evaluación de documentos	1. Poderes	1. Revisión y análisis de facultades de representantes del cliente (g)	S/ 9.00			Por operación

(a) Las tasas de interés activas del Banco de la Nación son efectivas anuales con base en un año de 360 días.
(*) Las tasas de interés para compras en revolvente se mantienen vigentes desde el 01.02.2014.
(**) Las tasas de interés para disposición de efectivo en cuotas se mantienen vigentes desde el 15.05.2018.
(b) La tasa de interés moratoria (n.a.) es adicional a la tasa de interés compensatoria. La tasa de interés moratoria será aplicable luego de 07 días de la fecha de vencimiento del pago mínimo. La nueva tasa aplica a los ciclos de facturación que inician desde el 20.04.2021.
(c)Seguro otorgado por la Cia de Seguros Rimac. El cliente no debe exceder los 65 años y 364 días de edad al momento de solicitar la línea de crédito. Aplicable a los 3 tipos de tarjeta (Clásica, Gold y Platinum). A partir del 25.04.2023 se aplicará una tasa mensual de Seguro de desgravamen de Tarjeta de Crédito de 0.419% sobre el promedio de los saldos deudores diarios que mantuvo en la tarjeta de crédito durante el ciclo de facturación. Esta prima no será mayor a S/ 8.90.
(d) El cobro se aplica por envío a la dirección señalada. El envío por medio electrónico es gratuito.
(e) Para transacciones realizadas en el extranjero en moneda distinta a soles.
(f) El otro banco podrá aplicar una comisión que dependerá de su política de comisiones.
(g) Servicio disponible a partir de mayo 2018.
(h) El límite de últimos movimientos es hasta 20 por consulta para Ventanilla y 10 por consulta para Agentes Corresponsales y Cajeros Automáticos.
(i) Se aplica solo si el cliente cambia de unidad ejecutora y se debe realizar antes del cierre de facturación de la Tarjeta de Crédito.
(j) Por robo, deterioro o pérdida de la tarjeta de crédito titular o adicional. No se cobrará por vencimiento de la tarjeta.
(k) Este servicio incluye copia del Estado de Cuenta solicitado por el cliente.
(l) Se aplicará la Comisión Interbancaria de S/ 1.00 que se cargará a la tarjeta y adicionalmente el banco de origen (donde efectúa el pago de la tarjeta) podrá aplicar cobro adicional dependiendo de su política de comisiones.

Nota:

1. El importe límite de Micropagos, el cual permite el uso de la línea de la Tarjeta de Crédito sin clave, es de S/150 por cada oportunidad de compra en los establecimientos comerciales afiliados a red de Mastercard y Visa y se mantiene vigente desde el 13.10.2022.
2. Si el cliente decide realizar la cancelación de su Préstamo Multired mediante el uso de línea de Tarjeta de Crédito, se mantendrán las condiciones de su Préstamo Multired. Solamente aplicará a los clientes cuyo desembolso de Préstamo Multired sea a partir del 01.04.2013.

PRÉSTAMOS MULTIRED DE CONSUMO

PRÉSTAMO MULTIRED DE CONSUMO
PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

Producto	Plazo	Edad del Cliente	Tasa de Interés (e.a)		Seguro Cuota Protegida (b)		Tasa de interés Moratorio (n.a.) reajustable (a)	Impuesto
			TEA	Vigencia	Tasa del Seguro	Oportunidad de Cobro		
PRÉSTAMO MULTIRED SIN CONVENIO (El cliente tiene la opción de no amortizar el capital e intereses en los meses de abril y diciembre)	Hasta 24 meses	Desde los 18 años a más (e)	12.99%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 36 meses	Para plazos hasta 36 meses: Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 77 años	13.99%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 48 meses	Para plazos hasta 48 meses: Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 76 años	14.49%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 60 meses (*)	Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 75 años	15.49%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 72 meses (**)	Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 74 años	16.49%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
PRÉSTAMO MULTIRED CON CONVENIO (f) (El cliente tiene la opción de solo pagar intereses durante los primeros cuatro meses, por primera y unica vez; y no amortizar el capital e intereses en los meses de abril y diciembre.)	Hasta 24 meses	Desde los 18 años a más (e)	12.99%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 36 meses	Para plazos hasta 36 meses: Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 77 años	13.99%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 48 meses	Para plazos hasta 48 meses: Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 76 años	14.49%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 60 meses (*)	Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 75 años	15.49%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 72 meses (**)	Entre 18 años, y hasta un día antes de cumplir 74 años	16.49%	23/12/2024	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
PRÉSTAMO DESCUENTO POR PLANILLA COMPRA DE DEUDA	Hasta 12 meses	Desde los 18 años a más	8.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 24 meses	Desde los 18 años a más (e)	8.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 36 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 77 años	8.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 48 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 76 años	8.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 60 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 75 años	8.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF

PRÉSTAMO MULTIRED DE CONSUMO
PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

Producto	Plazo	Edad del Cliente	Tasa de Interés (e.a)		Seguro Cuota Protegida (b)		Tasa de interés Moratorio (n.a.) reajustable (a)	Impuesto
			TEA	Vigencia	Tasa del Seguro	Oportunidad de Cobro		
PRÉSTAMO MULTIRED ESTUDIOS	Hasta 12 meses	Desde los 18 años a más	10.00%	09/04/2012	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 24 meses	Desde los 18 años a más (e)	10.00%	09/04/2012	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 36 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 77 años	10.00%	09/04/2012	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 48 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 76 años	10.00%	09/04/2012	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 60 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 75 años	10.00%	09/04/2012	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
PRÉSTAMO MULTIRED COMPRA DE DEUDA DE TARJETA DE CRÉDITO	Hasta 12 meses	Desde los 18 años a más	9.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 24 meses	Desde los 18 años a más (e)	9.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 36 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 77 años	9.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 48 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 76 años	9.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF
	Hasta 60 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 75 años	9.90%	12/11/2021	1.161%	Por única vez	5.83%	ITF

Categoría	Denominación	Servicios	Comisión	Oportunidad de Cobro	Vigencia
Servicios asociados al crédito	1. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío físico estado de cuenta(g)	S/ 6.00	Mensual	11/11/2013

GASTOS

Denominación	Producto	Plazo	Edad del Cliente	Gasto		
				Tasa (c)		Oportunidad de cobro
				Individual (Tradicional)	Con Retorno (h)	
Seguro de Desgravamen	PRÉSTAMO MULTIRED SIN CONVENIO, PRÉSTAMO MULTIRED CON CONVENIO, PRÉSTAMO DESCUENTO POR PLANILLA COMPRA DE DEUDA PRÉSTAMO MULTIRED ESTUDIOS PRÉSTAMO MULTIRED COMPRA DE DEUDA TARJETA DE CRÉDITO	Hasta 12 meses	Desde los 18 años a más	0.08260% - 0.12% | 1.33% (d)	0.133% | 1.479% (d)	Mensual
		Hasta 24 meses	Desde los 18 años a más (e)	0.08260% - 0.12% | 1.33% (d)	0.133% | 1.479% (d)	Mensual
		Hasta 36 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 77 años	0.08260% - 0.12%	0.133%	Mensual
		Hasta 48 meses	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 76 años	0.08260% - 0.12%	0.133%	Mensual
		Hasta 60 meses (*)	Entre 18 años, hasta un día antes de cumplir 75 años	0.08260% - 0.12%	0.133%	Mensual

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicios	Comisión	Oportunidad de Cobro	Vigencia
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Emisión de la segunda y siguientes constancias de no adeudo	S/ 15.00	Por constancia	01/01/2014
	2. Duplicado de contratos u otros documentos	1. Duplicado de cronograma de pago	S/ 10.00	Por duplicado	01/07/2010

(a) La nueva tasa de interés moratoria será aplicable luego de 04 días de la fecha de vencimiento de la cuota, y rige a partir del 01.04.2011.
(b) Es aplicable sobre el monto del préstamo solicitado y el seguro es opcional. La cobertura del seguro cubre hasta 8 cuotas de la deuda pendiente de pago del asegurado por desempleo involuntario e incapacidad temporal y hasta 6 cuotas de la deuda pendiente de pago del asegurado por hospitalización en caso de accidente. La prima será cobrado por única vez con vigencia a partir del 07.07.12.
(c.) Desgravamen Individual (Tradicional): La prima mensual de 0.08260% aplica a las colocaciones de Préstamos Multired desembolsados hasta el 03.11.2021. La prima mensual de 0.12% aplica a las colocaciones y renovaciones de Préstamos Multired desembolsados a partir del 04.11.2021. Para mayores a 84 años la prima mensual de 1.33% aplica a partir del 22.02.2018.
Desgravamen con Retorno: La prima mensual de 0.133% y 1.479% aplica a las colocaciones de Préstamos Multired desembolsados a partir del 09.05.2023 para adultos (hasta 83 años) y adultos mayores (de 84 años a más). Aplica sobre el saldo deudor.
(d) Para clientes con 84 años a más, aplica la tasa de Seguro de Desgravamen de Individual (Tradicional) de 1.33% mensual y Seguro de Desgravamen con Retorno de 1.479% mensual.
(e) Sólo a 24 meses, para clientes desde 77 años a más.
(f) Los convenios que tiene el BN con las distintas instituciones son: Maestro, Policias, BN, ONP, FAP, Salud, Poder Judicial, Marina, Universidades, Gobiernos Regionales, Ejercito del Perú, Ministerios, Municipalidades, Despacho Presidencial y Congreso.
(g) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito.
(h) Devolución del 10% que aplica sobre las primas pagadas a partir de la culminación del pago del segundo año del préstamo.
(*) A partir del 01.06.2019 entra en vigencia el nuevo plazo hasta 60 meses para los Préstamos Multired con o sin convenio. Aplicable a nuevas colocaciones. Asimismo los Préstamos Multired a 60 meses tendrá vigencia sólo hasta el 31.05.2019.
(**) Los Préstamos Multired con o sin convenio con plazo hasta 72 meses tienen vigencia desde el 23.12.2024 hasta el 22.12.2025.

NOTA:

En el periodo de gracia no se realiza el pago del principal pero sí de los intereses.
Toda operación activa, debe pactarse en términos reajustables por el Banco de la Nación
La tasa de interés compensatoria del préstamo será igual a la tasa de interés activa efectiva anual pactada con el cliente para su préstamo.
La tasa de interés moratoria es adicional a la tasa de interés compensatoria.
Las tasas de interés activas del Banco de la Nación son efectivas anuales con base en un año de 360 días

CRÉDITO HIPOTECARIO

Banco de la Nación
el banco de todos

CRÉDITO HIPOTECARIO PERSONA NATURAL

C1

CRÉDITO HIPOTECARIO PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

PRODUCTO	CRÉDITO HIPOTECARIO COMPRA / BIEN FUTURO / TRASLADO DE DEUDA (a)					
Condiciones del Producto	Tasa de Interés (e.a)					
	Hasta 05 Años	Hasta 10 Años	Hasta 15 Años	Hasta 20 Años	Hasta 25 Años	Vigencia
TASA DE INTERES						
COMPRA / BIEN FUTURO Modalidad Fija 1.1. Hasta S/149,999.99 1.2. Desde S/ 150,000 a más	Desde 6.75% hasta 7.75% Desde 6.75% hasta 7.45%					22-04-2025 22-04-2025
TRASLADO DE DEUDA Modalidad Fija 1.1. Hasta S/149,999.99 1.2. Desde S/ 150,000 a más	6.75%					17-06-2024
TASA DE INTERÉS MORATORIA (b)	4.88% (n.a.)					

CREDITO HIPOTECARIO MEJORA / AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN (a)			
Condiciones del Producto	Tasa de Interés (e.a)		
	Hasta 05 Años	Hasta 10 Años	Vigencia
TASA DE INTERÉS			
MODALIDAD FIJA 1.1. Hasta S/ 100,000	Desde 6.75% hasta 7.15%		22-04-2025
TASA DE INTERÉS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (k)			
MODALIDAD FIJA	15.00%	19.00%	17-03-2014
TASA DE INTERÉS MORATORIA (b)	4.88% (n.a.)		

Categoría	Denominación	Servicios	Comisión	Oportunidad de Cobro	Vigencia
Servicios asociados al crédito	1. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío físico estado de cuenta (j)	S/ 6.00	Mensual	11/11/2013
	2. Modificación de condiciones	1. Cambio de fecha de pago (2)	S/ 50.00	Por Solicitud	

GASTOS

PRODUCTO	CRÉDITO HIPOTECARIO COMPRA / BIEN FUTURO / TRASLADO DE DEUDA (a)		
SEGURO DE DESGRAVAMEN TRADICIONAL (d) (1)	**PORCENTAJE MENSUAL**		**OPORTUNIDAD DE COBRO**
	Individual	Mancomunado	
Desgravamen hasta 20 años	0.0375%	0.0712%	Mensual
Desgravamen hasta 25 años	0.0412%	0.0784%	Mensual
SEGURO DE DESGRAVAMEN CON RETORNO (I)	**PORCENTAJE MENSUAL**		**OPORTUNIDAD DE COBRO**
	Individual	Mancomunado	
De 18 a 60 años	0.0750%	0.1500%	Mensual
De 61 a 65 años	0.1500%	0.3000%	Mensual
De 66 a 75 años	0.8300%	1.6600%	Mensual

CREDITO HIPOTECARIO MEJORA / AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN (a)			
SEGURO DE DESGRAVAMEN TRADICIONAL (d) (1)	**PORCENTAJE MENSUAL**		**OPORTUNIDAD DE COBRO**
	Individual	Mancomunado	
Hasta 10 años	0.0375%	0.0712%	Mensual
SEGURO DE DESGRAVAMEN CON RETORNO (I)	**PORCENTAJE MENSUAL**		**OPORTUNIDAD DE COBRO**
	Individual	Mancomunado	
De 18 a 60 años	0.0750%	0.1500%	Mensual
De 61 a 65 años	0.1500%	0.3000%	Mensual
De 66 a 75 años	0.8300%	1.6600%	Mensual

SEGURO DE INMUEBLE (c)	PORCENTAJE MENSUAL	OPORTUNIDAD DE COBRO	SEGURO DE INMUEBLE (c)	PORCENTAJE MENSUAL	OPORTUNIDAD DE COBRO
Hasta 20 años Hasta 25 años	0.0176% 0.0192%	Mensual Mensual	Hasta 10 años	0.0176%	Mensual
PRODUCTO	**CRÉDITO HIPOTECARIO COMPRA / BIEN FUTURO / TRASLADO DE DEUDA (a)**		**CREDITO HIPOTECARIO MEJORA / AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN (a)**		
GASTOS	**GASTOS**	**OPORTUNIDAD DE COBRO**	**4. GASTOS**	**GASTOS**	**OPORTUNIDAD DE COBRO**
A. GASTOS REGISTRALES (e)(g)	Registros Públicos	Por única vez	A. GASTOS REGISTRALES(e)(g)	Registros Públicos	Por única vez
B. GASTOS NOTARIALES (e)	Según Notaria (h)	Por única vez	B. GASTOS NOTARIALES (e)	Según Notaria (h)	Por única vez
C. GASTOS DE TASACIÓN (f)	Según Peritos (i)	Por única vez	C. GASTOS DE TASACIÓN, DE PRESUPUESTO Y AVANCE DE OBRA (f)	Según Peritos (i)	Por única vez

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicios	Comisión	Oportunidad de Cobro	Vigencia
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Emisión de la segunda y siguientes constancias de no adeudo	S/ 15.00	Por constancia	01/01/2014
	2. Duplicado de contrato u otro documento	1. Duplicados de cronograma de pagos	S/ 10.00	Por solicitud	01/01/2014

(a) A partir del 07.07.2014 el monto de financiamiento de Créditos Hipotecarios Compra, Bien Futuro y Traslado de Deuda es desde S/ 15,000, para montos superiores a S/ 500,000 la aprobación se encuentra sujeto al cumplimiento de políticas crediticias aprobadas por el BN. Para Hipotecario Mejoras, Ampliación y/o Remodelación es desde S/ 10,000 hasta S/ 100,000. Producto sujeto a evaluación crediticia del cliente.

(b) Se aplicarán intereses moratorios a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la fecha de pago. La mora es automática. Los intereses compensatorios y moratorios se devengarán hasta que la deuda quede íntegramente cancelada, aún cuando lo adeudado esté siendo cobrado en la vía judicial. Vigencia a partir de 21.09.2009

(c) Seguro otorgado por el Consorcio La Positiva (Póliza N° 5702810). Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble. Para créditos hasta 20 años la tasa vigente es a partir de 23.06.2009 y hasta 25 años es a partir de 19.08.2011

(d) Seguro otorgado por el Consorcio La Positiva (Pólizas N° 5705750 y N° 5705747). A partir de los 66 años de edad, el cliente deberá contratar con cualquier compañía aseguradora una poliza de seguro de desgravamen y presentarla al momento de solicitar el crédito. Para créditos hasta 20 años la tasa vigente es a partir de 23.06.2009 y hasta 25 años es a partir del 19.08.2011.

(e) Debe ser cancelado antes del desembolso.

(f) Debe ser cancelado antes de la tasación del inmueble, validación de presupuesto y avance de obra o cuando sea necesario. Será realizado por el Perito Tasador que determine el Banco, el cual debe estar adscrito al Registro de Peritos Valuadores de la SBS con registro vigente.

(g) Los Gastos Registrales pueden variar según Tarifario de SUNARP. Tarifa establecida por la Oficina de Registros Públicos (RRPP) de la ciudad donde se localiza el inmueble.

(h) Para la información de los costos por los servicios notariales, verifique con la notaria de su elección. Usted tiene derecho a la libre elección de notarios, la lista se encuentra a su disposición en la página web y red de agencias.

(i)Los gastos del Perito Tasador en Lima son de S/ 240.00 y en otras ciudades depende de la oferta de los peritos donde se encuentra el inmueble.

(j) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral, la comisión aplica a los nuevos créditos, para créditos anteriores al 11/11/2013 el cobro de la comisión es a partir del mes de Abril 2014. El envío por medio electrónico es gratuito.

(k) Estas tasas serán aplicadas a aquellos clientes del Crédito Hipotecario Mejora, Ampliación o Remodelación que no hayan hecho el uso del dinero de acuerdo a las cláusulas del contrato, referente a los desembolsos realizados por el Banco. La tasa aplica a los clientes nuevos, para clientes con créditos anteriores al 17/03/2014 la tasa entrará en vigencia a partir del mes de Junio del 2014.

(l) Seguro otorgado por el Consorcio La Positiva. La tasa aplica a clientes nuevos o antiguos a partir del 18/08/2023 que opten por el Seguro de Desgravamen con Devolución o Rescate. Para el caso de devolución aplica el 25% sobre las primas de seguro de desgravamen pagadas por el cliente. Para el caso de rescate, aplica un porcentaje sobre las primas de seguro de desgravamen pagadas por el cliente, de acuerdo a la tabla de valores publicada en https://www.bn.com.pe/clientes/creditos-hipotecarios/credito-hipotecario-mejoras.asp#documentos, considerando que el cliente cumpla con i) la cancelación de al menos dos anualidades del seguro de desgravamen y ii) la cancelación anticipada del saldo deudor.

Nota: **(1)** Excepcionalmente, la Cía. Aseguradora podrá cobrar una sobretasa adicional en caso el cliente presente complicaciones de salud sustentadas por exámenes médicos. Se pondrá a conocimiento del cliente y se le pedirá su conformidad antes de la firma del contrato de crédito, en cuanto la Cía. Aseguradora lo informe al Banco.

(2) La fecha de vigencia de la nueva comisión rige a partir del 01.02.2012.

TODA OPERACIÓN ACTIVA, DEBE PACTARSE EN TÉRMINOS REAJUSTABLES POR EL BANCO DE LA NACIÓN

AHORRO SECTOR PÚBLICO

AHORRO SECTOR PÚBLICO (a) PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

Producto	Condición del Producto	Monedas							Capitalización	Vigencia
		Soles	Dólares	CAD	EUR	FS	GBP	GPY		
Cuenta de Ahorro Sector Público	1.Tasa de Interés Efectiva Anual (b)	0.20%							Mensual	01/01/2013
			0.09%						Mensual	12/04/2010
				0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.02%	Mensual	01/08/2014
	2.Monto mínimo de apertura	No exigible	$50.00							

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Depósitos desde otras plazas (c) (*) Por ventanilla Traslado de fondos	0.50%	S/ 5.00		0.50%	$1.50		Por operación	ITF
Uso de canales	1.Uso de canales complementarios	Cajero automático propio banco								
		1.Consulta de saldos en cajeros BN	S/ 0.20			$0.10			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en cajeros BN	S/ 0.50			$0.15			Por consulta	
		3.Retiros/ Transferencia en cajeros BN (d) (1)	S/ 0.50			$0.20			A partir del sexto retiro en el mes (f)	
		Cajero automático otros bancos								
		1.Consulta de saldos en cualquier ATM de la Banca Local afiliada a VISA (e)	S/ 0.50						Por consulta	
		2.Consulta de saldos en cualquier ATM Internacional afiliado a VISA	S/ 2.50						Por consulta	
		3.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Local (d)	$ 1.00 (g)			$1.00			Por retiro (f)	
		4.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Internacional afiliado a VISA (h)	S/ 13.00						Por retiro (f)	
		Cajero corresponsal (Agente Multired)								
		1.Consulta de saldos								
		Sector Público - Trabajador Activo	Sin costo / S/ 0.50 (***)			Servicio no habilitado			Por operación	
		Sector Público - Pensionista	Sin costo			Servicio no habilitado			Por operación	
		2.Consulta de últimos movimientos	Servicio no habilitado			Servicio no habilitado				
		3.Retiros en Agente Multired (j)								
		Sector Público - Trabajador Activo	Sin costo / S/ 1.00 (***)			Servicio no habilitado			A partir de la 3ra operación(f) (***)	
		Sector Público - Pensionista	Sin costo			Servicio no habilitado			Por operación	
		4. Depósitos en Agente Multired (j)	Sin costo			Servicio no habilitado			Por operación	

AHORRO SECTOR PÚBLICO (a) PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Uso de canales	2. Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos en ventanilla (i)								
		Sector Público - Trabajador Activo	S/ 1.00			$0.10			Por consulta	
		Sector Público - Pensionista	S/ 0.30			$0.10			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en ventanilla(i)								
		Sector Público - Trabajador Activo	S/ 1.00			$0.15			Por consulta	
		Sector Público - Pensionista	S/ 0.50			$0.15			A partir de la 2da consulta	
		3. Retiros en ventanilla								
		Sector Público - Trabajador Activo	S/ 2.00			Sin costo			Por operación	
		Sector Público - Pensionista	S/ 0.50			Sin costo			A partir del 3er retiro en el mes (f)	
		4. Depósitos en ventanilla	Sin costo			Sin costo			Por operación	
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1.Mantenimiento de cuenta (k)	Sin costo			Sin costo			Mensual	
	2. Envío físico de estado de cuenta	1.Envío físico de estado de cuenta (2)	S/ 6.00			S/ 6.00 (l)			Mensual	
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	1. Reposición de tarjeta de débito	1. Reposición de tarjeta con chip (m)	S/ 12.00						Por reposición	
	2. Tarjeta adicional y/u opcional	1. Adquisición de tarjeta adicional con chip (m)	S/ 12.00						Por adquisición	
		2.Reposición de tarjeta adicional con chip (m)	S/ 12.00						Por reposición	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1.Constancias	1.Carta tenencia de cuenta	S/ 15.00			$5.00			Por carta	
	2.Duplicado de contrato u otro documento	1.Estado de cuenta por año o fracción	S/ 3.00			$1.00			Por las primeras 4 hojas	
		2.Estado de cuenta por hoja adicional / A partir de la quinta hoja inclusive	S/ 1.00			$0.30			Por hoja	
	3.Cargos recurrentes	1.Compras en POS internacional afiliado a VISA (n)	1.00%			Sin costo			Por transacción	
		2.Pagos de servicios, tasas y recargas de celular en cajero automático/ Internet	Sin costo						Por operación	
Medios de seguridad para transacciones por internet	1.Reposición de medio de seguridad	1. Reposición de token físico (m)	S/ 25.00			S/ 25.00 (l)			Por token	

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1.Transferencia en la misma empresa	**1.Transferencias mismo banco otra plaza (c)(*)**								
		Por cajero automático(o) Traslado de fondos	0.50%	S/ 5.00		0.50%	$1.50		Por operación	ITF
		2.Transferencias mismo banco otra plaza (*)								
		Por internet de cta. ahorros MN a cta de ahorros o cta. cte. MN o ME	S/ 3.00						Por operación	ITF (&)
		Por internet de cta. ahorros ME a cta. ahorros o cta. cte. MN o ME				$0.90			Por operación	ITF (&)
	2.Transferencia a otra empresa	**1.Transferencia de recursos al exterior (A+B)**								
		1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta y/o en efectivo (A)(g)(**)	0.10%	$ 12.00	$ 1,000.00	0.10%	$12.00	$1,000.00	Por operación	ITF
		1.2 Mensaje SWIFT (B) (g)	$ 10.00			$10.00			Por mensaje	
		2.Transferencias Ordinarias a cuenta de otros bancos								
		Instrucción directa								
		Aplica para transf. inmediatas o en diferido								
		2.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (p) (4)								
		2.1.1 De cta. ahorro MN/ME a cta. de otro banco en MN/ME								
		- Hasta S/ 500 o $ 140 a entidad de destino participante del Servicio TIN Especial (r)	Sin costo			Sin costo			Por transferencia	
		- Para cualquier monto a entidad de destino no participante y mayor a S/ 500 o $ 140 a entidad participante								
		A. Comisión BN								
		A.1. Ventanilla								
		Misma plaza	S/ 1.40			$0.50			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 20.00	0.10%	$1.10	$6.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.10%	S/ 3.50	S/ 20.00	0.10%	$1.10	$6.00	Por transferencia	ITF(&)
		A.2. Multired Virtual / APP								
		Misma plaza	S/ 1.40			$0.50			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 2.50	S/ 20.00	0.10%	$1.00	$6.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.10%	S/ 2.50	S/ 20.00	0.10%	$1.00	$6.00	Por transferencia	ITF(&)
		B. Comisión interbancaria								
		Misma plaza	S/ 0.80			$0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00	S/ 100.00	0.50%	$2.00	$30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00	S/. 100.00	1.50%	$2.00	$30.00	Por transferencia	ITF(&)

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias		**3.Transferencias por Pago de Tarjeta de Crédito de otros bancos por Internet/ Ventanilla**								
		3.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (p) (4)								
		A. Comisión BN								
		Misma plaza	Sin costo			Sin costo			Por transferencia	
		Otra plaza	Sin costo			Sin costo			Por transferencia	
		Plaza exclusiva	Sin costo			Sin costo			Por transferencia	
		B. Comisión interbancaria (q)								
		Misma plaza	S/ 1.00			$0.30			Por transferencia	
		Otra plaza	S/ 1.00			$0.30			Por transferencia	
		Plaza exclusiva	S/ 1.00			$0.30			Por transferencia	
	3.Transferencia desde otra empresa	**1.Transferencias de recursos desde el exterior**								
		1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior								
		1.1.1 Acreditación en cuenta	$ 10.00 (g)			$10.00			Por operación	ITF
		2.Transferencia de otro banco a cuenta BN-Otra plaza	0.50%	S/ 5.00		0.50%	$1.50		Por transferencia	
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de cheques / órdenes de pago	1.Emisión de cheques de gerencia	S/ 10.00			$3.00			Por cheque	ITF
		2.Depósitos con cheques emitido por banco del país desde otra plaza	0.50%	S/ 5.00		0.50%	$1.50		Por cheque	ITF
		3.Pago de cheques de gerencia en otra plaza	0.50%	S/ 6.50		0.50%	$1.50		Por cheque	ITF
	2.Anulación de cheque / orden de pago	1.Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			S/ 2.50 (l)			Por operación	
		2.Anulación de cheque de gerencia	S/ 10.00			$3.00			Por operación	
	3.Cheque / orden de pago rechazada	1.Cheques rechazados al depositante	0.35%	S/ 6.00		0.30%	$1.00		Por cheque	ITF

TARIFAS

Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Emisión de Telegiro								
Vía internet (Multired Virtual y APP)	S/ 3.00			$0.90			Por operación	ITF
Vía Cajero automático (j) (3)	S/ 3.50						Por operación	ITF

(a) Cuentas aperturadas a trabajadores y pensionistas del Sector Público.
(b) Los depósitos de ahorros indicados tienen capitalización mensual y para el cálculo de sus intereses se considera que el año base tiene 360 días. Para ahorros en otras monedas diferente a soles y dólares la fecha de vigencia es a partir 01/08/2014.
(c) El costo de este servicio corresponde a los gastos en que incurre el BN por el traslado de fondos a los diferentes puntos del país, es decir de una plaza a otra. Por la suma mensual de depósitos y transferencias excedentes a S/ 5,000. o US$ 1,500. Se contabilizan abonos en agencias y/o transferencias en cajeros automáticos otras plazas.
(d) El monto máximo de retiro por dia acumulado en ATM's Multired e s de S/ 3,000 en el horario de 6:00 am - 7:59 pm y de S/ 1,500 en el horario de 8:00 pm - 5:59 am. No existe monto máximo por retiro en ventanilla. Para retiros en ATM's de otros bancos locales y extranjeros aplicaran los limites establecidos por el banco foráneo sin exceder al límite del canal según horario. Para el caso de retiros de ahorros de cuentas en ME, por los cajeros automáticos que dispone el BN, se brindará billetes en moneda nacional al TC vigente en el día según SBS.
(e) Este servicio no es brindado por todos los cajeros foráneos locales.
(f) Aplica sólo para retiros en moneda nacional.
(g) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC vigente del dia publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's (SBS).
(h) En ATM's de la Banca Internacional aplicará el límite establecido por el banco foráneo para su ATM, se aplicará el TC vigente del día, sin exceder los límites del canal según su horario.
(I) Las operaciones por internet son gratuitas.
(j) El monto máx. por transacción es S/ 1,000 (aplica para retiro y dep. en Agente Multired). Monto máx. por día acumulado es S/ 2,000 (aplica a retiro en Agente Multired). Para giros por ATM el monto máx. acumulado fluctúa entre S/ 3,000 y S/ 1,500 según horarios de la nota (d).
(k) Comisión por mantenimiento de cuenta Ahorros Moneda Extranjera se eliminó a partir de 31.10.2017
(l) La comisión está dada en MN, para cuentas en ME se aplica TC vigente según SBS. Para el caso de envío de estado de cuenta el cobro aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito.
(m) Por deterioro, pérdida o retención por clave errada (cuando se ha errado tres veces en digitar su clave secreta se retendrá la tarjeta multired, procediendo a su anulación, por motivos de seguridad y de acuerdo a los procedimientos internos establecidos),por adquisición, reposición de tarjeta adicional y/u opcional. No se cobrará por vencimiento de la tarjeta. Comisión vigente a partir del 01 de junio 2017. Se cobrará comisión por reposición de token en caso de deterioro, pérdida o vencimiento del dispositivo. La entrega del primer token es sin costo.
(n) Por concepto de Cuota de Servicio Internacional, la que se aplica a todas las transacciones internacionales (retiro de efectivo en otro país).
(o) La comisión total esta compuesta por uso del canal más comisión por traslado de fondos.
(p) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN, la comisión a cargar será la correspondiente a la cuenta destino y se aplicará el TC vigente del día según SBS. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US$ 10,000 y para transferencia diferida de S/ 420,000 y $ 75,000.
(q) La comisión se cargará a la tarjeta de crédito del banco destino.
(r) La comisión por transferencias interbancarias de hasta S/ 500 o US$ 140 no tendrán comisión cuando las entidades de destino participen del Servicio TIN Especial. La Cámara de Compensación Electrónica S.A. (CCE S.A.) proporciona información sobre las entidades financieras que participan de este servicio, para mayor información visite el sitio web: https://www.transferenciasinterbancarias.pe/como-hacer-transferencias-gratis/. Los nuevos límites por transferencia aplican desde el 29.09.2021.
(&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
(*) La comisión por traslado de fondos se encuentra suspendida temporalmente.
(**) Las Transferencias de Recursos al Exterior en efectivo entran en vigencia desde el 27 de junio de 2018.
(***) Comisión vigente a partir del 04/07/2025.

NOTA:

1. La comisión por oportunidad de cobro rige a partir de 01/10/2013
2. Vigencia a partir de 11/11/2013
3. La emisión de Telegiro vía ATM, aplica en MN, para ser cobrados en Ventanilla, Agente Corresponsal y en ATM del Banco de la Nación, el monto máximo por operación es de S/ 500.
4. Estos nuevos límites de transferencias vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE entrarán a regir a partir del 01.09.21.
5. El importe límite de micropagos, el cual permite operaciones por montos poco significativos y que no requieren autenticación reforzada del usuario, es de S/ 150.00 para consumos POS físicos y S/ 200.00 para consumos en comercio electrónico sin Verified by VISA.

AHORRO ÚNICA OFERTA BANCARIA (UOB)

AHORRO PRIVADO UOB

Banco de la Nación

Producto	AHORRO PRIVADO UOB		Capitalización	Vigencia
Condición del Producto	Moneda Nacional			
	TEA	Mínimo		
1.Tasa de Interés Efectiva Anual (a)	0.20%		Mensual	01/01/2013
2.Monto mínimo de apertura	No exigible			20/01/2017

Categoría	Denominación	Servicio	Comisión	Mínimo	Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Depósitos desde otras plazas (b) (*) Por ventanilla Traslado de fondos	0.50%			Por operación	ITF
Uso de canales	1.Uso de canales complementarios	Cajero automático propio banco					
		1.Consulta de saldos en cajeros BN	S/ 0.20			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en cajeros BN	S/ 0.50			Por consulta	
		3.Retiros/ Transferencia en cajeros BN (c)(1)	S/ 0.50			A partir del sexto retiro en el mes	
		Cajero automático otros bancos					
		1.Consulta de saldos en cualquier ATM de la Banca Local afiliada a VISA (d)	S/ 0.50			Por consulta	
		2.Consulta de saldos en cualquier ATM Internacional afiliado a VISA	S/ 2.50			Por consulta	
		3.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Local (c)	$ 1.00 (e)			Por retiro	
		4.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Internacional afiliado a VISA (f)	S/ 13.00			Por retiro	
		Cajero corresponsal (Agente Multired)					
		1.Consulta de saldos en Agente Multired	Sin costo / S/ 0.50 (***)			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos	Servicio no habilitado				
		3. Retiros en Agente Multired (h)	Sin costo / S/ 1.50 (***)			Por retiro	
		4. Depósitos en Agente Multired (h)	Sin costo			Por operación	
	2.Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos en ventanilla (g)	S/ 1.00			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en ventanilla(g)	S/ 1.00			Por consulta	
		3. Retiros en ventanilla	S/ 2.00			Por operación	
		4. Depósitos en ventanilla	Sin costo			Por operación	

Categoría	Denominación	Servicio	Comisión	Mínimo	Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	Sin costo			Mensual	
	2. Envío físico de estado de cuenta	1.Envío físico de estado de cuenta (i)	S/ 6.00			Mensual	
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	1. Reposición de tarjeta de débito	1. Reposición de tarjeta con chip (j)	S/ 12.00			Por reposición	
	2. Tarjeta adicional y/u opcional	1. Adquisición de tarjeta adicional con chip (j) 2.Reposición de tarjeta adicional (j)	S/ 12.00 S/ 12.00			Por adquisición Por reposición	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1.Constancias	1. Carta tenencia de cuenta	S/ 15.00			Por carta	
	2.Duplicado de contrato u otro documento	1. Estado de cuenta por año o fracción 2.Estado de cuenta por hoja adicional / A partir de la quinta hoja inclusive	S/ 3.00 S/ 1.00			Por las primeras 4 hojas Por hoja	
	3.Cargos recurrentes	1.Compras en POS internacional afiliado a VISA (n) 2.Pagos de servicios, tasas y recargas de celular en cajero automático / Internet	1.00% Sin costo			Por transacción Por operación	
Medio de seguridad para transacciones por internet	1.Reposición de medio de seguridad	1.Reposición de token físico (j)	S/ 25.00			Por token	

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1.Transferencia en la misma empresa	**1.Transferencias mismo banco otra plaza (b) (*)**					
		Por cajero automático (l) Traslado de fondos	0.50%			Por operación	ITF
		Por internet de cta. ahorros MN a cta. ahorros o cta. cte. MN o ME	S/ 3.00			Por operación	ITF(&)
	2.Transferencia a otra empresa	**1.Transferencia de recursos al exterior (A+B)**					
		1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta y/o en efectivo (A) (**)	0.10%	$ 12.00(e)	$ 1,000.00(e)	Por operación	ITF
		1.2 Mensaje SWIFT (B)	$ 10.00(e)			Por mensaje	
		2.Transferencias Ordinarias a cuenta de otros bancos					
		Instrucción directa					
		Aplica para transf. inmediatas o en diferido					
		2.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (m) (3)					
		2.1.1 De cta. ahorro MN a cta. de otro banco en MN / ME (n)					
		- Hasta S/ 500 o $ 140 a entidad de destino participante del Servicio TIN Especial (p)	Sin costo			Por transferencia	
		- Para cualquier monto a entidad de destino no participante y mayor a S/ 500 o $ 140 a entidad participante					
		A. Comisión BN					
		A.1. Ventanilla					
		Misma plaza	S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.10%	S/ 3.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		A.2. Multired Virtual / APP					
		Misma plaza	S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 2.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.10%	S/ 2.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		B. Comisión interbancaria					
		Misma plaza	S/ 0.80 / $ 0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1.Transferencia a otra empresa	**3.Transferencias por Pago de Tarjeta de Crédito de otros bancos por Internet/ Ventanilla**					
		3.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (m) (3)					
		A. Comisión BN					
		Misma plaza	Sin costo			Por transferencia	
		Otra plaza	Sin costo			Por transferencia	
		Plaza exclusiva	Sin costo			Por transferencia	
		B. Comisión interbancaria (o)					
		Misma plaza	S/ 1.00			Por transferencia	
		Otra plaza	S/ 1.00			Por transferencia	
		Plaza exclusiva	S/ 1.00			Por transferencia	
	3.Transferencia desde otra empresa	**1.Transferencias de recursos desde el exterior**					
		1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior					
		1.1.1 Acreditación en cuenta	$ 10.00 (e)			Por operación	ITF
		2.Transferencia de otro banco a cuenta BN-Otra plaza	0.50%			Por transferencia	
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de Cheques/ Ordenes de Pago	1.Emisión de cheques de gerencia	S/ 10.00			Por cheque	
		2.Depósitos con cheques emitido por banco del país desde otra plaza	0.50%			Por cheque	ITF
		3.Pago de cheques de gerencia en otra plaza	0.50%	S/ 6.50		Por cheque	ITF
	2. Anulac. de Cheque/ Orden de Pago	1.Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			Por operación	
		2.Anulación de cheque de gerencia	S/ 10.00			Por cheque	
	3.Cheque /Orden de pago rechazada	1.Cheques rechazados al depositante	0.35%	S/ 6.00		Por cheque	ITF

TARIFAS

Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Emisión de Telegiro					
Vía internet (Multired Virtual y APP)	S/ 3.00			Por operación	ITF
Vía Cajero automático (h) (2)	S/ 3.50			Por operación	ITF

(a) Los depósitos de ahorros indicados tienen capitalización mensual y para el cálculo de sus intereses se considera que el año base tiene 360 días.
(b) El costo de este servicio corresponde a los gastos en que incurre el BN por el traslado de fondos a los diferentes puntos del país, es decir de una plaza a otra. Se contabilizan abonos en agencias y/o transferencias en cajeros automáticos (ATM) otras plazas, por la suma mensual excedente a S/ 500.00.
(c) El monto máximo de retiro por dia acumulado en ATM's Multired es de S/ 3,000 en el horario de 6:00 am - 7:59 pm y de S/ 1,500 en el horario de 8:00 pm - 5:59 am. No existe monto máximo por retiro en ventanilla. Para retiros en ATM's de otros bancos locales y extranjeros aplicaran los limites establecidos por el banco foráneo sin exceder al límite del canal según Horario. Para envíos a cuentas ME se aplicará el TC vigente del dia, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP´s (SBS).
(d) Este servicio no es brindado por todos los cajeros foráneos locales.
(e) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC vigente del dia publicado por la SBS.
(f) En ATM's de la Banca Internacional aplicará el límite establecido por el banco foráneo para su ATM, se aplicará el TC vigente del día, sin exceder los límites del canal según su horario.
(g) Las operaciones por internet son gratuitas.
(h) El monto máx. por transacción es S/ 1,000 (aplica para retiro y dep. en Agente Multired). Monto máx. por día acumulado es S/ 2,000 (aplica a retiro en Agente Multired). Para giros por ATM el monto máx. acumulado fluctúa entre S/ 3,000 y S/ 1,500 según horarios de la nota (c).
(i) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito para Ahorros UOB. Vigencia a partir de 11/11/2013
(j) Solamente se cobrará por casos de deterioro, pérdida o retención por clave errada (cuando se ha errado tres veces en digitar su clave secreta se retendrá la Tarjeta Multired, procediente a su anulación, por motivos de seguridad y de acuerdo a los procedimientos internos establecidos), por adquisición, reposición de tarjeta adicional y/u opcional. cobrará por vencimiento de la tarjeta. Comisión vigente a partir del 01 de junio de 2017. Se cobrará comisión por reposición de token en caso de deterioro, pérdida o vencimiento del dispositivo. La entrega del primer token es sin costo.
(k) Por concepto de Cuota de Servicio Internacional, la que se aplica a todas las transacciones internacionales (retiro de efectivo en otro país).
(l) La comisión total esta compuesta por uso del canal más comisión por traslado de fondos.
(m) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US$ 10,000 y para transferencia diferida de S/ 420,000 o $ 75,000.
(n) La comisión está establecida en ME para cuentas destino ME, por lo cual se debitará s u equivalente en soles a la cuenta BN, según TC vigente del dia publicado por la SBS.
(o) La comisión se cargará a la tarjeta de crédito del banco destino.
(p) La comisión por transferencias interbancarias de hasta S/ 500 o US$ 140 no tendrán comisión cuando las entidades de destino participen del Servicio TIN Especial. La Cámara de Compensación Electrónica S.A. (CCE S.A.) proporciona información sobre las entidades financieras que participan de este servicio, para mayor información visite el sitio web: https://www.transferenciasinterbancarias.pe/como-hacer-transferencias-gratis/. Los nuevos límites por transferencia aplican desde el 29.09.2021.
(&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
(*) La comisión por traslado de fondos se encuentra suspendida temporalmente.
(**) Las Transferencias de Recursos al Exterior en efectivo entran en vigencia desde el 27 de junio de 2018.
(***) Comisión vigente a patir del 04/07/2025.

NOTA:

1. La comisión por oportunidad de cobro rige a partir del 01.10.2013.
2. La emisión de Telegiro vía ATM, aplica en MN, para ser cobrados en Ventanilla, Agente Corresponsal y en ATM del Banco de la Nación, el monto máximo por operación es de S/ 500.
3. Estos nuevos límites de transferencias vía Camara de Compensación Electrónica - CCE entraron a regir a partir del 01.09.21.
4. El importe límite de micropagos, el cual permite operaciones por montos poco significativos y que no requieren autenticación reforzada del usuario, es de S/ 150.00 para consumos POS físicos y S/ 200.00 para consumos en comercio electrónico sin Verified by VISA.

VER LA DEFINICIÓN DEL TERMINO MISMA PLAZA, OTRA PLAZA, PLAZA EXCLUSIVA AL FINAL DEL TARIFARIO

AHORRO PROGRAMAS SOCIALES

AHORRO PROGRAMA JUNTOS

AHORRO PROGRAMA JUNTOS

Banco de la Nación

Producto Condición del Producto	AHORRO PROGRAMA JUNTOS Moneda Nacional		Capitalización	Vigencia
	TEA	Mínimo		
1.Tasa de Interés Efectiva Anual (a)	0.20%		Mensual	01/01/2013
2.Monto mínimo de apertura	No exigible			18/12/2014

Categoría	Denominación	Servicio	Comisión	Mínimo	Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Depósitos desde otras plazas (b) Por ventanilla Traslado de fondos	Sin Costo			Por operación	ITF
Uso de canales	1.Uso de canales complementarios	Cajero automático propio banco					
		1.Consulta de saldos en cajeros BN	Sin Costo			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en cajeros BN	Sin Costo			Por consulta	
		3.Retiros/ Transferencia en cajeros BN (c)(1)	Sin Costo			Por consulta	
		Cajero automático otros bancos					
		1.Consulta de saldos en cualquier ATM de la Banca Local afiliada a VISA (d)	S/ 0.50			Por consulta	
		2.Consulta de saldos en cualquier ATM Internacional afiliado a VISA	S/ 2.50			Por consulta	
		3.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Local (c)	$ 1.00 (e)			Por retiro	
		4.Retiros en cajeros automáticos de la Banca Internacional afiliado a VISA (f)	S/ 13.00			Por retiro	
		Cajero corresponsal (Agente Multired)					
		1.Consulta de saldos en Agente Multired	Sin costo			Por operación	
		2.Consulta de últimos movimientos en Agente Multired	Servicio no habilitado				
		3. Retiros en Agente Multired (h)	Sin costo			Por operación	
		4. Depósitos en Agente Multired (h)	Sin costo			Por operación	
	2.Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos en ventanilla (g)	Sin costo			Por consulta	
		2.Consulta de últimos movimientos en ventanilla(g)	Sin costo			Por operación	
		3. Retiros en ventanilla	Sin costo			Por operación	
		4. Depósitos en ventanilla	Sin costo			Por operación	

Categoría	Denominación	Servicio	Comisión	Mínimo	Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	Sin costo			Mensual	
	1.Envío físico de estado de cuenta	1.Envío físico de estado de cuenta (i)	No Habilitado			Mensual	
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	1. Reposición de tarjeta de débito	1. Reposición de tarjeta con chip (j)	S/ 8.00			Por reposición	
	2. Tarjeta adicional y/u opcional	1. Adquisición de tarjeta adicional con chip (j) 2. Reposición de tarjeta adicional (j)	S/ 8.00 S/ 8.00			Por adquisición Por reposición	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1.Constancias	1.Carta tenencia de cuenta	S/ 15.00			Por carta	
	2.Duplicado de contrato u otro documento	1.Estado de cuenta por año o fracción 2.Estado de cuenta por hoja adicional / A partir de la quinta hoja inclusive	S/ 3.00 S/ 1.00			Por las primeras 4 hojas Por hoja	
	3.Cargos recurrentes	1.Compras en POS internacional afiliado a VISA(n) 2.Pagos de servicios, tasas y recargas de celular en cajero automático/ Internet	1.00% Sin costo			Por transacción Por operación	
Medio de seguridad para transacciones por internet	1. Reposición de medio de seguridad	1. Reposición de token físico (j)	S/ 25.00			Por token	

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1.Transferencia en la misma empresa	**1.Transferencias mismo banco otra plaza (b) (*)**					
		Por cajero automático (l) Traslado de fondos	Sin Costo			Por operación	ITF
		Por internet de cta. ahorros MN a cta. ahorros o cta. cte. MN o ME	S/ 3.00			Por operación	ITF(&)
	1.Transferencia a otra empresa	**1.Transferencia de recursos al exterior (A+B)**					
		1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta y/o en efectivo (A) (**)	0.10%	$ 12.00(e)	$ 1,000.00(e)	Por operación	ITF
		1.2 Mensaje SWIFT (B)	$ 10.00(e)			Por mensaje	
		2.Transferencias Ordinarias a cuenta de otros bancos					
		Instrucción directa					
		Aplica para transf. inmediatas o en diferido					
		2.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (m) (3)					
		2.1.1 De cta. ahorro MN a cta. de otro banco en MN / ME (n)					
		- Hasta S/ 500 o $ 140 a entidad de destino participante del Servicio TIN Especial (p)	Sin costo			Por transferencia	
		- Para cualquier monto a entidad de destino no participante y mayor a S/ 500 o $ 140 a entidad participante					
		A. Comisión BN					
		A.1. Ventanilla					
		Misma plaza	S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.10%	S/ 3.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		A.2. Multired Virtual / APP					
		Misma plaza	S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 2.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.10%	S/ 2.50	S/ 20.00	Por transferencia	ITF(&)
		B. Comisión interbancaria					
		Misma plaza	S/ 0.80 / $ 0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional Comisión	Moneda Nacional Mínimo	Moneda Nacional Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
Transferencias	1.Transferencia a otra empresa	**3.Transferencias por Pago de Tarjeta de Crédito de otros bancos por Internet/ Ventanilla**					
		3.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (m) (3)					
		A. Comisión BN					
		Misma plaza	Sin costo			Por transferencia	
		Otra plaza	Sin costo			Por transferencia	
		Plaza exclusiva	Sin costo			Por transferencia	
		B. Comisión interbancaria (o)					
		Misma plaza	S/ 1.00			Por transferencia	
		Otra plaza	S/ 1.00			Por transferencia	
		Plaza exclusiva	S/ 1.00			Por transferencia	
	2.Transferencia desde otra empresa	**1.Transferencias de recursos desde el exterior**					
		1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior				Por operación	
		1.1.1 Acreditación en cuenta	$ 10.00 (e)				ITF
		2.Transferencia de otro banco a cuenta BN- Otra plaza	Sin Costo			Por transferencia	
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de Cheques/ Ordenes de Pago	1.Emisión de cheques de gerencia	S/ 10.00			Por cheque	
		2.Depósitos con cheques emitido por banco del país desde otra plaza	0.50%	S/ 5.00		Por cheque	ITF
		3.Pago de cheques de gerencia en otra plaza	0.50%	S/ 6.50		Por cheque	ITF
	2. Anulac. de Cheque/ Orden de Pago	1.Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			Por operación	
		2.Anulación de cheque de gerencia	S/ 10.00			Por cheque	
	3.Cheque /Orden de pago rechazada	1.Cheques rechazados al depositante	0.35%	S/ 6.00		Por cheque	ITF

TARIFAS

Servicio	Moneda Nacional Tarifa	Moneda Nacional Mínimo	Moneda Nacional Máximo	Oportunidad de Cobro	Impuestos
1. Emisión de Telegiro					
Vía internet (Multired Virtual y APP)	S/ 3.00			Por operación	ITF
Vía Cajero automático (h) (2)	S/ 3.50			Por operación	ITF

(a) Los depósitos de ahorros indicados tienen capitalización mensual y para el cálculo de sus intereses se considera que el año base tiene 360 días.
(b) El costo de este servicio corresponde a los gastos en que incurre el BN por el traslado de fondos a los diferentes puntos del país, es decir de una plaza a otra.
(c) El monto máximo de retiro por dia acumulado en ATM's Multired e s de S/ 3,000 en el horario de 6:00 am - 7:59 pm y de S/ 1,500 en el horario de 8:00 pm - 5:59 am. No existe monto máximo por retiro en ventanilla. Para retiros en ATM's de otros bancos locales y extranjeros aplicaran los limites establecidos por el banco foráneo sin exceder al límite del canal según horario. Para envíos a cuentas ME se aplicará el TC vigente del dia, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP´s (SBS).
(d)Este servicio no es brindado por todos los cajeros foráneos locales.
(e) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC vigente del dia publicado por la SBS.
(f) En ATM's de la Banca Internacional aplicará el límite establecido por el banco foráneo para su ATM, se aplicará el TC vigente del día, sin exceder los límites del canal según su horario.
(g) Las operaciones por internet son gratuitas.
(h) El monto máx. por transacción es S/ 1,000 (aplica para retiro y dep. en Agente Multired). Monto máx. por día acumulado es S/ 2,000 (aplica a retiro en Agente Multired). Para giros por ATM el monto máx. acumulado fluctúa entre S/ 3,000 y S/ 1,500 según horarios de la nota (c).
(I) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito para Ahorros UOB. Vigencia a partir de 11/11/2013
(j) Solamente se cobrará por casos de deterioro, pérdida o retención por clave errada (cuando se ha errado tres veces en digitar su clave secreta se retendrá la Tarjeta Multired, procediendo a su anulación, por motivos de seguridad y de acuerdo a los procedimientos internos establecidos), por adquisición, reposición de tarjeta adicional y/u opcional. No se cobrará por vencimiento de tarjeta. La comisión por este servicio se aplica siempre y cuando el beneficiario aún forme parte del Programa Juntos, es decir, este en la base de datos registrados en el BN. Comisión vigente a partir del 15 de julio de 2015. Se cobrará comisión por reposición de token en caso de deterioro, pérdida o vencimiento del dispositivo.
La entrega del primer token es sin costo.
(k) Por concepto de Cuota de Servicio Internacional, la que se aplica a todas las transacciones internacionales (retiro de efectivo en otro país).
(l) La comisión total esta compuesta por uso del canal más comisión por traslado de fondos.
(m) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US$ 10,000 y por transferencia diferida de S/ 420,000 o $ 75,000.
(n) La comisión está establecida en ME para cuentas destino ME, por lo cual se debitará su equivalente en soles a la cuenta BN, según TC vigente del dia publicado por la SBS.
(o) La comisión se cargará a la tarjeta de crédito del banco destino.
(p) La comisión por transferencias interbancarias de hasta S/ 500 o US$ 140 no tendrán comisión cuando las entidades de destino participen del Servicio TIN Especial. La Cámara de Compensación Electrónica S.A. (CCE S.A.) proporciona información sobre las entidades financieras que participan de este servicio, para mayor información visite el sitio web: https://www.transferenciasinterbancarias.pe/como-hacer-transferencias-gratis/. Los nuevos límites por transferencia aplican desde el 29.09.2021.
(&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
(*) La comisión por traslado de fondos se encuentra suspendida temporalmente.
(**) Las transferencias de recursos al exterior en efectivo entran en vigencia desde el 27 de junio de 2018.

NOTA:

1. La comisión por oportunidad de cobro rige a partir del 01.10.2013.
2. La emisión de Telegiro vía ATM, aplica en MN, para ser cobrados en Ventanilla, Agente Corresponsal y en ATM del Banco de la Nación, el monto máximo por operación es de S/ 500.
3. Estos nuevos límites de transferencias vía Camara de Compensación Electrónica - CCE entraron a regir a partir del 01.09.21.
4. El importe límite de micropagos, el cual permite operaciones por montos poco significativos y que no requieren autenticación reforzada del usuario, es de S/ 150.00 para consumos POS físicos y S/ 200.00 para consumos en comercio electrónico sin Verified by VISA.

VER LA DEFINICIÓN DEL TERMINO MISMA PLAZA, OTRA PLAZA, PLAZA EXCLUSIVA AL FINAL DEL TARIFARIO

AHORRO PENSIÓN 65

AHORRO PROGRAMA PENSIÓN 65
PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

Producto	Condición del Producto	Moneda Nacional			Capitalización	Vigencia
		Tea	Mínimo	Máximo		
Cuenta De Ahorro Pension 65	1.Tasa de Interés Efectiva Anual (a)	0.20%			Mensual	01/01/2013
	2.Monto mínimo de apertura	No exigible				

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Depósitos en otra plaza Por ventanilla Traslado de fondos	Sin costo				ITF
Uso de canales	1. Operación en ventanilla	Consulta de saldos 1.Ventanilla Consulta de últimos movimientos. 1.Ventanilla Retiros 1.Ventanilla	Sin costo Sin costo Sin costo				ITF
Servicios asociados a la cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	Sin costo				

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1.Constancias	1.Carta tenencia de cuenta	S/ 15.00			Por carta	
	2.Duplicado de contrato u otro documento	1.Estado de cuenta por año o fracción 2.Estado de cuenta por hoja adicional	S/ 3.00 S/ 1.00			Por las primeras 4 hojas Por hoja, a partir de la 5ta hoja inclusive	
Transferencias	1.Transferencia desde otra empresa	1.Transferencias de recursos desde el exterior 1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior 1.1.1 Acreditación en cuenta 2.Transferencia de otro banco a cuenta BN-Otra plaza	$ 10.00 (b) Sin costo			Por operación Por transferencia	I TF

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de Cheques/ Ordenes de Pago	1.Emisión de cheques de gerencia	S/ 10.00			Por cheque	I TF
		2.Depósitos con cheques emitido por banco del país desde otra plaza					
		Cheque emitido por bancos del país	0.50%	S/ 5.00		Por cheque	
		Por chequeITF					
		3.Pago de cheque de gerencia en otra plaza	0.50%	S/ 6.50		Por cheque	ITF
	2. Anulación de Cheque/ Orden de Pago	1.Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			Por operación	
		2.Anulación de cheque de gerencia	S/ 10.00			Por operación	
	3.Cheque /Orden de pago rechazada	1.Cheques rechazados al depositante	0.35%	S/ 6.00		Por cheque	ITF

(a) Los depósitos de ahorros indicados tienen capitalización mensual y para el cálculo de sus intereses se considera que el año base tiene 360 días.
(b) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar el (TC) vigente del dia publicado por la SBS.

Banco de la Nación
el banco de todos

CUENTA CORRIENTE PROVEEDORES DEL ESTADO Y CUENTA CORRIENTE ÚNICA OFERTA BANCARIA (UOB)

G

CUENTAS CORRIENTES PROVEEDORES DEL ESTADO Y UOB PERSONA NATURAL

Banco de la Nación

Producto			CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA. CTE. UOB			Oportunidad de Cobro	Impuestos
Condición del Producto			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
Monto mínimo de apertura			S/ 50.00			S/ 100.00				
Categoría	**Denominación**	**Servicio**	**Moneda Nacional**			**Moneda Nacional**			**Oportunidad de Cobro**	**Impuestos**
			Comisión	**Mínimo**	**Máximo**	**Comisión**	**Mínimo**	**Máximo**		
Operaciones en cuenta	1. Operaciones en otra localidad	1. Depósitos desde otras plaza (a) Por ventanilla Traslado de fondos Hasta S/ 1,000 Hasta S/ 1,300 Mayor a S/ 1,300	 S/ 6.50 0.50%			 S/ 8.50 1.50% 1.50%			 Por operación Por operación Por operación	 ITF ITF ITF
Uso de canales	1. Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos Ventanilla (b)	S/ 2.00			S/ 2.00			Por consulta	
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1. Mantenimiento de cuenta. (1)	S/ 10.00			S/ 7.00			Mensual	
	2. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío de estado físico de estado de cuenta (c)	S/ 6.00			S/ 6.00			Mensual	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	**Denominación**	**Servicio**	**Moneda Nacional**			**Moneda Nacional**			**Oportunidad de Cobro**	**Impuestos**
			Comisión	**Mínimo**	**Máximo**	**Comisión**	**Mínimo**	**Máximo**		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Carta tenencia de cuenta 2. Informe de firmantes 3. Confirmación de saldos solicitado para sociedades auditoras	S/ 15.00 S/ 7.00 S/ 45.00			S/ 15.00 S/ 7.00 S/ 45.00			Por carta Por solicitud Por informe	
	2. Duplicado de contrato u otro documento	1. Copia de documentos microfilmados (cheque pagado nota de cargo y abono y depósito en cuenta corriente)" 2. Estado de cuenta histórica 3. Estado de cuenta cortado	S/ 3.00 S/ 3.00 S/ 2.00			 S/ 5.00 S/ 3.00			Por hoja Por hoja Por hoja	

Categoría	Denominación	Servicio	CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA. CTE. UOB			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	1.Transferencia en la misma empresa	1.Transferencia de cta. a cta. diferente misma plaza	S/ 4.00			S/ 6.00			Por transferencia	ITF
		2.Transferencia a cta. cte desde otra plaza								
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%	S/ 8.50		Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%	S/ 8.50		Por operación	ITF
	2.Transferencia a otra empresa	**1.Transferencia de recursos al exterior (A+B)**								
		1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta corriente u otro (A)	0.10%	$ 12.00(e)	$ 1,000(e)	0.10%	$ 12.00(e)	$ 1,000 (e)	Por operación	ITF
		1.2. Mensaje SWIFT (B)	$ 10.00 (e)			$ 10.00 (e)			Por mensaje	
		2.Transferencias a cta. cte. de otros bancos por instrucción directa								
		2.1. Vía sistema Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR Para montos superiores a S/ 5,000 o US$ 2,000 (2)								
		2.1.1. Transferencias efectuadas por la Dirección Nacional del Tesoro.								
		- Antes de las 3 p.m.	S/ 4.00			S/ 4.00			Por transferencia	ITF
		- Después de las 3 p.m.	S/ 6.00			S/ 6.00			Por transferencia	ITF
		2.1.2. Transferencias efectuadas a otras instituciones.	S/ 14.00			S/ 14.00			Por transferencia	ITF
		2.2. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (d) (3)								
		2.2.1 De cta. cte MN a cta. de otro banco en MN/ME								

Categoría	Denominación	Servicio	CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA. CTE. UOB			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	2.Transferencia a otra empresa	A. Comisión BN (4)								
		Misma plaza	S/ 1.40			S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	Por transferencia	ITF(&)
		B. Comisión interbancaria (e)								
		Misma plaza	S/ 0.80 / $ 0.21			S/ 0.80 / $ 0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
	1.Transferencia desde otra empresa (e)	**1.Transferencias de recursos desde el exterior**								
		1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior								
		1.1.1 Acreditación en cuenta	$ 10.00 (e)			$ 10.00 (e)			Por operación	ITF
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1.Emisión de talonario de cheques/ ordenes de pago	1.De 25 cheques	S/ 10.50*						Por talonario	
		2.De 50 cheques				S/ 15.00			Por talonario	
	2.Emisión de cheques/ ordenes de pago (a)	1.Pago de cheques desde otras plazas								
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			Por operación	ITF

CUENTAS CORRIENTES PROVEEDORES DEL ESTADO Y UOB PERSONA NATURAL

Categoría	Denominación	Servicio	CTA. CTE. PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA. CTE. UOB			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	2.Emisión de cheques/ ordenes de pago	2.Pago de cheques certificados desde otras plazas								
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			Por operación	ITF
		3.Cheques desde otras plazas recibidas en canje(f)								
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			Por operación	ITF
	3.Cheque / orden de pago rechazada	1.Cheques de otros bancos rechazados en canje(g)								
		Hasta S/ 1,000					S/ 10.00		Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 5.00		1.50%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			Por operación	ITF
	4.Anulación de cheque / orden de pago	1.Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			S/ 2.50			Por operación	
	5.Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago	1.Por revocación de la orden de pago de cheque	S/ 5.00			S/ 5.00			Por cheque	
		2.Suspensión de pago de cheque por extravío, robo	S/ 5.00			S/ 5.00			Por cheque	
		3.Certificación de cheques	S/ 7.00			S/ 7.00			Por cheque	
		4.Anulación de cheques certificados	S/ 7.00			S/ 7.00			Por cheque	

(a) Los depósitos y pagos de cheques en la misma plaza no están sujetos al cobro de comisiones.
(b) Las operaciones por internet son gratuitas.
(c) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuíto. Vigencia a partir de 11/11/2013
(d) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US$ 10,000 y transferencia diferida de S/ 420,000 o $ 75,000.
(e) La comisión está establecida en ME, para cuentas destino ME se debitará s u equivalente en soles a la cuenta BN, según TC vigente del dia publicado por la SBS.
(f) Comisión aplicable cuando no hay agencia de representación del banco emisor del cheque en la localidad.
(g) Tarifa aplicable a cuentas corrientes del BN por rechazo de cheques por parte del banco emisor.
(&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
(*) Comisión vigente a partir del 01 de junio del 2018.

NOTA:

1. La vigencia de la comisión de mantenimiento de cuenta corriente Proveedor del Estado es a partir de 04.06.2010 y para cuentas corrientes UOB es a partir de 01.06.2011
2. Los nuevos montos de transferencia rigen a partir del 05.09.11, según la nueva Circular N° 026 - 2011 del BCRP "Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta Real"
3. Estos nuevos límites de transferencias vía Camara de Compensación Electrónica - CCE entrarán a regir a partir del 01.09.21.
4. La comisión BN aplicable a transferencias ordinarias CCE de otros Bancos, también será aplicable para aquellas transferencias recibidas desde Otros Bancos para Pago a Proveedores cuya vigencia será a partir del 20.12.2010.

DEPÓSITO POR COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS

DEPÓSITO POR COMPENSACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIOS

Banco de la Nación

Producto	Condición del Producto	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Capitalización	Vigencia
		Tasa	Tasa		
Cuenta CTS (a)	1.Tasa de Interés Efectiva Anual (b)	6.50%	3.00%	(c)	01/10/2015
	2.Monto mínimo de apertura	No Exigible	No Exigible		

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Retiros desde otras plazas Por ventanilla	Sin costo			Sin costo			Por operación	ITF
Uso de canales	1.Uso de canales complementarios	Cajero automático propio banco 1.Consulta de saldos en cajero automático BN	Sin costo			Servicio no habilitado			Por consulta	
	2. Operación en ventanilla	1.Consulta de saldos (d) 2.Consulta de últimos movimientos (d) 3.Retiros	Sin costo Sin costo Sin costo			Sin costo Sin costo Sin costo			Por consulta Por consulta Por consulta	ITF
Servicios asociados a la cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	Sin costo			Sin costo			Mensual	
	2.Envío físico de estado de cuenta	1.Envío físico de estado de cuenta (e)	S/ 6.00			S/ 6.00(f)			Mensual	

(a) El BN paga intereses por cualquier monto que el cliente tenga en su cuenta CTS.
(b) Tasas de Interés Fijas, el abono de intereses es mensual.
(c) La Capitalización es:
- Diaria en Moneda Nacional; y
- Mensual en Moneda Extranjera

(d) Las operaciones están disponibles por internet en forma gratuita.
(e) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito. Vigencia a partir de 11/11/2013.
(f) La comisión está establecida en MN para cuentas ME se debitará s u equivalente en dólares a la cuenta, según TC vigente del dia publicado por la SBS.

Las tasas de interés pasivas del Banco de la Nación son efectivas anuales, sobre una base de cálculo de 360 días.

NOTA: TODA OPERACIÓN PASIVA, DEBE PACTARSE EN TÉRMINOS REAJUSTABLES POR EL BANCO DE LA NACIÓN

Parte II

PERSONA JURÍDICA

PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS Y TASAS ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Producto	Observación	Tasa de Interés (e.a.)	Tasa de Interés Moratorio (e.a.) Reajustable	Vigencia a partir de
PRESTAMOS IFIS PARA FINANCIAMIENTO A MYPES (a)				
Línea de crédito IFIS - MYPE (D. S 047-2006)- Locales Compartidos				
Cancelación anticipada de lineas de credito IFIS - 1.50% (b)	Por cada pago anticipado aplicable al capital pendiente de pago (d)			11/10/2010
Cancelación anticipada de lineas de credito IFIS - 1.00%(c)				11/10/2010
Tasas de Interés		Para obtener una tasa de interés contactar con la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera - Subgerencia de Inclusión Financiera, al teléfono 01 519-2000, anexo 98521 o al email lpalominoc@bn.com.pe.	6.00%	01/04/2011
Línea de crédito PROMYPE (D. S 134-2006) - Asignación Directa				
Cancelación anticipada de lineas de credito IFIS - 1.50% (b)	Por cada pago anticipado aplicable al capital pendiente de pago (d)			11/10/2010
Cancelación anticipada de lineas de credito IFIS - 1.00%(c)				11/10/2010
Tasas de Interés		Para obtener una tasa de interés contactar con la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera - Subgerencia de Inclusión Financiera, al teléfono 01 519-2000, anexo 98521 o al email lpalominoc@bn.com.pe.	6.00%	01/04/2011
Línea de crédito PROMYPE (D. S 134-2006) - Adquisición de Activos Fijos				
Tasas de Interés		Para obtener una tasa de interés contactar con la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera - Subgerencia de Inclusión Financiera, al teléfono 01 519-2000, anexo 98521 o al email lpalominoc@bn.com.pe.	6.00%	01/04/2011

PRÉSTAMOS Y TASAS ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Producto	Observación	Tasa de Interés Máxima (e.a.)		Tasa de Interés Moratorio Reajustable	Vigencia
SOBREGIROS					
Tesoro Público	Solo con autorización de la Ger. de Productos e Inclusión Financiera	(e)		6.00% e.a.	12/01/2007
Gobiernos Locales y resto de clientes. (máximo a 30 días)		17.00%		9.00% e.a.	02/01/2019
PRÉSTAMOS A GOBIERNOS LOCALES, UNIVERSIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS		**Hasta S/ 1 Millón**	**Mayor a S/ 1 Millón**		
Préstamos a Gobiernos Locales a nivel nacional	Entre 1 y 12 meses	7.50%	6.50%	9.00% e.a.	30/05/2024
	Entre 13 y 24 meses	8.25%	7.25%	9.00% e.a.	30/05/2024
	Entre 25 y 36 meses	9.25%	8.25%	9.00% e.a.	30/05/2024
	Entre 37 y 48 meses	10.25%	9.25%	9.00% e.a.	30/05/2024
	Entre 49 y 60 meses	11.75%	10.75%	9.00% e.a.	30/05/2024
Préstamos a Gobiernos Regionales y Universidades Públicas a nivel nacional	Entre 1 y 12 meses	7.50%	6.50%	9.00% e.a. 8.62% n.a.*	30/05/2024
	Entre 13 y 24 meses	8.25%	7.25%	9.00% e.a. 8.62% n.a.*	30/05/2024
	Entre 25 y 36 meses	9.25%	8.25%	9.00% e.a. 8.62% n.a.*	30/05/2024
	Entre 37 y 48 meses	10.25%	9.25%	9.00% e.a. 8.62% n.a.*	30/05/2024
	Entre 49 y 60 meses	11.75%	10.75%	9.00% e.a. 8.62% n.a.*	30/05/2024
Préstamos a instituciones públicas a nivel nacional		Para obtener una tasa de interés contactar con la Gerencia de Productos e Inclusión Financiera Financiera - Subgerencia Banca Institucional, al teléfono 01 519-2000, anexo 97261 o al email renzo.sponza@bn.com.pe.		6.00% e.a.	01/04/2011

SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicios	Comisión	Oportunidad de Cobro	Vigencia
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Emisión de constancias	1.Emisión de la segunda y sgtes. constancias de no adeudo	S/ 15.00	Por constancia	01/01/2014

(a) Los créditos están exonerados del ITF (previa gestión de la IFIS).
(b) Periodo transcurrido del préstamo menor a 50% plazo original - N° de días entre fecha de vencimiento de la última cuota menos la fecha de desembolso.
(c) Periodo transcurrido del préstamo igual o mayor al 50% plazo original - N° de días entre fecha de vencimiento de la última cuota menos la fecha de desembolso.
(d) Bajo compromiso de la institución de comunicar al BN con 30 días de anticipación.
(e) La tasa de interés con la que el BCRP remunera al BN en su cuenta especial más 80 pbs. según Convenio Operativo Bancario DGETP-BN del 26.03.2012.
(*) Para Universidades Públicas a nivel nacional la tasa de interés moratoria se expresa en términos nominal anual de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, aprobado por Resolución SBS N° 03748-2021.

TASAS ACTIVAS EN MONEDA EXTRANJERA
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

OPERACIONES DE CRÉDITOS VIGENTES

Producto	Tasa de Interés (e.a.)	Tasa de Interés Moratorio (n.a.)	Vigencia
Préstamos	8.00%	3.00%	01/07/2010
Sobregiros	12.00%	3.00%	01/07/2010

NOTA:

TODA OPERACIÓN ACTIVA, DEBE PACTARSE EN TÉRMINOS REAJUSTABLES POR EL BANCO DE LA NACIÓN

La tasa de interés compensatoria del préstamo será igual a la tasa de interés activa efectiva anual pactada con el cliente para su préstamo.

La tasa de interés moratoria es adicional a la tasa de interés compensatoria.

Las tasas de interés activas del Banco de la Nación son efectivas anuales con base en un año de 360 días

AHORRO ÚNICA OFERTA BANCARIA (UOB)

AHORRO PRIVADO UOB PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Producto	Condición del Producto	Moneda Nacional			Capitalización	Vigencia
		TEA	Mínimo	Máximo		
Cuenta de Ahorro Sector Privado para Oficinas UOB	1.Tasa de Interés Efectiva Anual (a)	0.20%			Mensual	01/01/2013
	2.Monto mínimo de apertura	S/ 100.00				

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1.Operaciones en otra localidad	1.Depósitos en otra plaza (b) (*) Por ventanilla Montos excedentes al acumulado mensual de S/ 500 pero: Menores o iguales a S/ 10,000 Y mayores a S/ 10,000	 0.50% 2.00%			 Por operación Por operación	 ITF ITF
Uso de canales	1.Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos	S/ 1.00			Por consulta	
		2. Consulta de últimos movimientos	S/ 1.00			Por consulta	
		3. Retiros	S/ 2.00			A partir del 2do retiro en el mes	
Servicios asociados a la cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	S/ 5.00			Mensual	
	2.Envío físico de estado de cuenta	1.Envío físico de estado de cuenta (c)	S/ 6.00			Mensual	
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	1. Reposición de tarjeta de débito	1.Reposición de tarjeta con chip (d)	S/ 12.00			Por reposición	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Carta tenencia de cuentas	S/ 15.00			Por carta	
	2. Duplicado de contrato u otro documento	1. Estado de cuenta por año o fracción	S/ 3.00			Por las primeras 4 Hojas	
		2. Estado de cuenta por hoja adicional/A partir de la quinta hoja inclusive	S/ 1.00			Por hoja	
Transferencias	1. Transferencia a otra empresa	**1. Transferencia de recursos al exterior (A+B)**					
		1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta y/o en efectivo (A) (**)	0.10%	$ 12.00 (e)	$ 1,000 (e)	Por operación	ITF
		1.2 Mensaje SWIFT (B)	$ 10.00 (e)			Por mensaje	
		2. Transferencias Ordinarias a cuenta de otros bancos por Ventanilla/ Instrucción directa Aplica para transf. inmediatas o en diferido					
		2.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (f) (1)					
		2.1.1 De cta. ahorros MN a Cta. de otro Banco en MN / ME					
		a. Comisión BN					
		Misma plaza	S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	Por transferencia	ITF(&)
		b. Comisión interbancaria (g)					
		Misma plaza	S/ 0.80 / $ 0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo		
	2. Transferencia desde otra empresa	**1. Transferencias de recursos desde el exterior**					
		1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior					
		1.1.1 Acreditación en cuenta	$ 10.00 (e)			Por operación	ITF
		2. Transferencia de otro banco a cuenta BN-Otra plaza	0.50%			Por transferencia	ITF(&)
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1. Emisión de cheques / órdenes de pago	1. Emisión de cheques de gerencia.	S/ 10.00			Por cheque	
		2. Depósitos con cheques emitido por banco del país desde otra plaza					
		Montos excedentes al acumulado mensual de S/ 500 pero:	0.50%			Por operación	ITF
		Menores o iguales a S/ 10,000					
		Y mayores a S/ 10,000	2.00%			Por operación	ITF
		3. Pago de cheque de gerencia en otra plaza					
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		Por cheque	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			Por cheque	ITF
	2. Anulación de cheque / orden de pago	1. Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			Por operación	
		2. Anulación de cheque de gerencia	S/ 10.00			Por cheque	
	3.Cheque / orden de pago rechazada	1. Cheques rechazados al depositante	0.35%	S/ 6.00		Por cheque	

(a) Los depósitos de ahorros indicados tienen capitalización mensual y para el cálculo de sus intereses se considera que el año base tiene 360 días.
(b) El costo de este servicio corresponde a los gastos en que incurre el BN por el traslado de fondos a los diferentes puntos del país, es decir de una plaza a otra. Por la suma mensual de depósitos excedentes a S/ 500.00. Aplica adicionalmente para operaciones por instrucción directa recepcionadas en Oficina Administrativa, Agencias y Oficinas Especiales.
(c) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito.
(d) Solamente se cobrará por casos de deterioro, pérdida o retención por clave errada (cuando se ha errado tres veces en digitar su clave secreta se retendrá la Tarjeta Multired, procediendo a su anulación, por motivos de seguridad y de acuerdo a los procedimientos internos establecidos), por adquisición, reposición de tarjeta adicional y/u opcional. No se cobrará por vencimiento de la tarjeta. Comisión vigente a partir del 01 de junio de 2017.
(e) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC del dia publicado por la SBS.
(f) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US$ 10,000 y transferencia diferida de S/ 420,000 o $ 75,000.
(g) La comisión está establecida en MN, para cuentas destino ME se debitará s u equivalente en soles a la cuenta BN, según TC vigente del dia publicado por la SBS.
(&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
(*) La comisión por traslado de fondos se encuentra suspendida temporalmente.
(**) Las transferencias de recursos al exterior en efectivo entran en vigencia desde el 27 de junio de 2018.

NOTA:

1. Estos nuevos límites de transferencias vía Camara de Compensación Electrónica - CCE entrarán a regir a partir del 01.09.21.

VER LA DEFINICIÓN DEL TERMINO MISMA PLAZA, OTRA PLAZA, PLAZA EXCLUSIVA AL FINAL DEL TARIFARIO

CUENTAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO

CUENTAS CORRIENTES SECTOR PÚBLICO
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Producto	Condición del Producto	Moneda Nacional Tasa de Interés	Capitalización	Vigencia
Cuenta Corriente Sector Publico	No exigible monto mínimo de apertura			
1. Tesoro Público		(1)	Mensual	01/04/2012
2. Recursos Directamente Recaudados Gob. Locales, Regionales y Universidades		0.07%	Mensual	01/01/2013
3. Otras Cuentas Corrientes Gob. Locales, Regionales y Universidades Nacionales (2)		0.10%	Mensual	01/01/2013
4. Cuentas Centrales de Recursos Determinados Gob Locales, Regionales y Universidades Nacionales.		0.15%	Mensual	01/01/2013

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1. Operaciones en otra localidad	1. Depósitos desde otras plaza (a) Por ventanilla Traslado de fondos	0.50%	S/ 6.50		0.50%	$2.00		Por operación	ITF
Uso de canales	1. Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos Ventanilla (b)	S/ 2.00			$0.50			Por consulta	
Servicios asociados a la cuenta	1. Mantenimiento de cuenta	1. Mantenimiento de cuenta.	S/ 10.00			$4.00			Mensual	
	2. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío físico de estado de cuenta (c)	S/ 6.00			S/ 6.00 (d)			Mensual	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Carta tenencia de cuentas corriente	S/ 15.00			$5.36			Por carta	
		2. Informe de firmantes	S/ 7.00			S/ 7.00 (d)			Por solicitud	
		3. Confirmación de saldos solicitado para sociedades auditoras	S/ 45.00			S/ 45.00 (d)			Por informe	

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	2. Duplicado de contratos u otro documento	1. Copia de documentos microfilmados (cheque pagado nota de cargo y abono y depósito en cuenta corriente)	S/ 3.00			S/ 3.00 (d)			Por hoja	
		2. Estado de cuenta histórica	S/ 3.00			S/ 3.00 (d)			Por hoja	
		3. Estado de cuenta cortado	S/ 2.00			S/ 2.00 (d)			Por hoja	
Evaluación de documentos	1. Poderes	1. Estudio de poderes para pago de cheques misma plaza	S/ 100.00			S/ 100.00 (d)			Por cheque(e)	
Transferencias	1. Transferencia en la misma empresa	1. Transferencia de cuenta a cuenta diferente misma plaza	S/ 4.00			$1.50			Por transferencia	ITF
		2. Transferencia a cta. cte desde otra plaza	0.50%	S/ 6.50		0.50%	$2.00		Por operación	
	2. Transferencia a otra empresa	**1. Transferencia de recursos al exterior (A+B)**								
		1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta corriente u otro (A)	0.10%	$ 12.00 (f)	$ 1000 (f)	0.10%	$12.00	$1,000	Por operación	ITF
		1.2. Mensaje SWIFT (B)	$ 10.00 (f)			$10.00			Por mensaje	
		2. Transferencias a cta. cte. de otros bancos por instrucción directa								
		2.1. Vía sistema Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR Para montos superiores a S/ 5,000 o US$2,000 (3)								
		2.1.1. Transferencias efectuadas por la Dirección Nacional del Tesoro.								
		- Antes de las 3 p.m.	S/ 4.00			S/ 4.00 (d)			Por transferencia	ITF
		- Después de las 3 p.m.	S/ 6.00			S/ 6.00 (d)			Por transferencia	ITF
		2.1.2. Transferencias efectuadas por otras instituciones.	S/ 14.00			S/ 14.00 (d)			Por transferencia	ITF

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	2. Transferencia en otra empresa	**3. Transferencias a cta. de otros bancos por instrucción directa**								
		3.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (g) (4)								
		3.1.1 De cta. cte MN/ME a cta. de otro banco en MN/ME								
		A. Comisión BN								
		Misma plaza	S/ 1.40			$0.50			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	0.10%	$1.10	$22.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	0.50%	$3.70	$110.00	Por transferencia	ITF(&)
		B. Comisión interbancaria								
		Misma plaza	S/ 0.80			$0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00	S/ 100.00	0.50%	$2.00	$30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00	S/ 100.00	1.50%	$2.00	$30.00	Por transferencia	ITF(&)
	3. Transferencia desde otra empresa	**1. Transferencias de recursos desde el exterior**								
		1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior								
		1.1.1 Acreditación en cuenta	$ 10.00 (f)			$10.00			Por operación	ITF
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1. Emisión de talonario de cheques / órdenes de pago	1. De 50 cheques	S/ 15.00*			$6.00*			Por talonario	
		2. Vouchers 25 cheques quintuplicados	S/ 40.00*			Servicio No Habilitado			Por talonario	
		3. Cheques formas continuas simples	S/ 0.80*			$0.30*			Por unidad	
		4. Vouchers formas continuas Lima y provincias	S/ 0.80*			$0.30*			Por unidad	ITF + IGV
		5. Vouchers especiales	S/ 2.00			Servicio No Habilitado			Por unidad	ITF + IGV
	2. Emisión de cheques / órdenes de pago	1. Pago de cheques desde otras plazas (a)								
		Hasta S/ 1300 o US$400		S/ 6.50			$2.00		Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1300 o US$400	0.50%			0.50%			Por operación	ITF
		2. Pago de cheques certificados desde otras plazas								
		Hasta S/ 1300 o US$400		S/ 6.50			$2.00		Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1300 o US$400	0.50%			0.50%			Por operación	ITF
		3.Cheques desde otras plazas recibidas en canje(h)								
		Hasta S/ 1300 o US$400		S/ 6.50			$2.00		Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1300 o US$400	0.50%			0.50%			Por operación	ITF

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	3. Cheque / orden de pago rechazada	1. Cheques de otros bancos rechazados en canje(i)	0.50%	S/ 5.00		0.50%	$5.00	$50.00	Por cheque	ITF
	4. Anulación de cheque / orden de pago	1. Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			S/ 2.50 (d)			Por operación	
	5. Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago	1. Por revocación de la orden de pago de cheque	S/ 5.00			$2.00			Por cheque	
		2. Suspensión de pago de cheque por extravío, robo	S/ 5.00			$2.00			Por cheque	
		3. Certificación de cheques	S/ 7.00			$2.00			Por cheque	
		4. Anulación de cheques certificados	S/ 7.00			$2.00			Por cheque	

(a) Los pagos de cheques y depósitos en la misma plaza no están sujetos al cobro de comisiones.
(b) Las operaciones por internet son gratuitas.
(c) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito.
(d) La comisión del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la SBS.
(e) Si en un mismo día se presentan dos o más cheques de una misma persona jurídica que sumen más de S/ 1,000 para ser cobrados en efectivo, se cobrará unicamente la comisión de S/ 100 por la atención de este servicio.
(f) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC del dia publicado por la SBS.
(g) La comisión está establecida en M, para cuentas destino ME se debitará s u equivalente en soles a la cuenta BN, según TC vigente del dia publicado por la SBS.
La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US$ 10,000 y transferencia diferida de S/ 420,000 o $ 75,000.
(h) Comisión aplicable cuando no hay agencia de representación del banco emisor del cheque en la localidad.
(I) Tarifa aplicable a cuentas corrientes del BN por rechazo de cheques por parte del banco emisor.
(&)Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
(*) Comisión vigente a partir del 01 de junio del 2018.

NOTA:

1. Por los saldos positivos de las cuentas bancarias en moneda nacional de titularidad de la DGTEP, la tasa de interés con la cual el BCRP remunera los depósitos del banco en su cuenta especial menos 80 pb (ochenta puntos básicos).
2. Siempre que mantenga el saldo superior a S/ 3 millones promedio diario en el mes.
3. Los nuevos montos de transferencia rigen a partir del 05.09.11, según la nueva Circular N° 026 - 2011 del BCRP "Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta Real"
4. Estos nuevos límites de transferencias vía Camara de Compensación Electrónica - CCE entrarán a regir a partir del 01.09.21.

CUENTA CORRIENTE PROVEEDORES DEL ESTADO, CUENTA CORRIENTE ÚNICA OFERTA BANCARIA (UOB) Y CUENTA CORRIENTE NÚCLEOS EJECUTORES

CUENTAS CORRIENTES PROVEEDOR DEL ESTADO, UOB Y NÚCLEOS EJECUTORES PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

PRODUCTO	CTA CTE PROVEEDOR DEL ESTADO	CTA CTE UOB	CTA CTE NÚCLEOS EJECUTORES	Oportunidad de Cobro	Impuestos
CONDICIÓN DEL PRODUCTO	Moneda Nacional	Moneda Nacional	Moneda Nacional		
Monto mínimo de apertura	S/ 100.00	S/ 500.00	No exigible		

Categoría	Denominación	Servicios	Moneda Nacional			Moneda Nacional			Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Operaciones en cuenta	1. Operaciones en otra localidad	1. Depósitos desde otras plaza(a)											
		Por ventanilla											
		Traslado de fondos											
		Hasta S/ 1000	S/ 6.50			S/ 8.50			0.30%			Por operación	ITF
		Hasta S/ 1300				1.50%			0.30%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1300	0.50%			1.50%			0.30%			Por operación	ITF
Uso de canales	1. Operación en ventanilla	1. Consulta de saldos Ventanilla (b)	S/ 2.00			S/ 2.00			S/ 2.00			Por consulta	
Servicios asociados a la cuenta	1.Mantenimiento de cuenta	1. Mantenimiento de cuenta.	S/ 10.00			S/ 15.00			S/ 4.00			Mensual	
	2. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío físico de estado de cuenta (c)	S/ 6.00			S/ 6.00						Mensual	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicios	Moneda Nacional			Moneda Nacional			Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Servicios brindados a solicitud del cliente	1. Constancias	1. Carta tenencia de cuentas	S/ 15.00			S/ 15.00			S/ 15.00			Por carta	
		2. Informe de firmantes	S/ 7.00			S/ 7.00			S/ 7.00			Por solicitud	
		3. Confirmación de saldos solicitado para sociedades auditoras	S/ 45.00			S/ 45.00			S/ 45.00			Por informe	
	2. Duplicado de contrato u otro documento	1. Copia de documentos microfilmados (cheque pagado nota de cargo y abono y depósito en cuenta corriente).	S/ 3.00						S/ 3.00			Por hoja	
		2. Estado de cuenta histórica	S/ 3.00			S/ 5.00			S/ 3.00			Por hoja	
		3. Estado de cuenta cortado	S/ 2.00			S/ 3.00			S/ 2.00			Por hoja	

CUENTAS CORRIENTES PROVEEDOR DEL ESTADO, UOB Y NÚCLEOS EJECUTORES PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Categoría	Denominación	Servicios	CTA CTE PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA CTE UOB			CTA CTE NÚCLEOS EJECUTORES			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Evaluación de documentos	1. Poderes	1. Estudio de poderes para pago de cheques misma plaza	S/ 100.00			S/100.00			S/ 100.00			Por cheque(e)	
Transferencias	1. Transferencia en la misma empresa	1. Transferencia de cuenta a cuenta diferente misma plaza	S/ 4.00			S/ 6.00			S/ 4.00			Por transferencia	ITF
		2. Transferencia a cta. cte desde otra plaza											
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		0.30%			Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%			0.30%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			0.30%			Por operación	ITF
	2. Transferencia a otra empresa	**1. Transferencia de recursos al exterior (A+B)**											
		1.1 Transferencia de recursos al exterior con cargo en cuenta corriente u otro (A)	0.10%	$ 12.00 (f)	$ 1,000 (f)	0.10%	$ 12.00 (f)	$ 1,000(f)	0.10%	$ 12.00 (f)	$ 1,000 (f)	Por operación	ITF
		1.2. Mensaje SWIFT (B)	$ 10.00 (f)			$ 10.00 (f)			$ 10.00 (f)			Por mensaje	
		2. Transferencias a cta. cte. de otros bancos por instrucción directa											
		2.1.Vía sistema Liquidación Bruta en Tiempo Real - LBTR Para montos superiores a S/ 5,000 o US$ 2,000 (1)											
		2.1.1.Transferencias efectuadas por la Dirección Nacional del Tesoro.											

Categoría	Denominación	Servicios	CTA CTE PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA CTE UOB			CTA CTE NÚCLEOS EJECUTORES			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
		- Antes de las 3p.m.	S/ 4.00			S/ 4.00			S/ 4.00			Por transferencia	ITF
		- Después de las 3p.m.	S/ 6.00			S/ 6.00			S/ 6.00			Por transferencia	ITF
		2.1.2. Transferencias efectuadas por otras instituciones.	S/ 14.00			S/ 14.00			S/ 14.00			Por transferencia	ITF
		3. Transferencias a cta. cte. de otros bancos por instrucción directa											
		3.1. Vía Cámara de Compensación Electrónica - CCE (g) (2)											
		3.1.1 De cta. cte MN/ME a cta. de otro banco en MN/ME											
		A. Comisión BN (3)											
Transferencias	2. Transferencia a otra empresa	Misma plaza	S/ 1.40			S/ 1.40			S/ 1.40			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	0.10%	S/ 3.50	S/ 70.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	0.50%	S/ 11.67	S/ 350.00	Por transferencia	ITF(&)
		B. Comisión interbanc.(d)											
		Misma plaza	S/ 0.80 / $ 0.21			S/ 0.80 / $ 0.21			S/ 0.80 / $ 0.21			Por transferencia	ITF(&)
		Otra plaza	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	0.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)
		Plaza exclusiva	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	1.50%	S/ 7.00 / $ 2.00	S/ 100.00 / $ 30.00	Por transferencia	ITF(&)

Categoría	Denominación	Servicios	CTA CTE PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA CTE UOB			CTA CTE NÚCLEOS EJECUTORES			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Transferencias	3. Transferencia desde otra empresa	**Transferencias de recursos desde el exterior** 1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior 1.1.1 Acreditación en cuenta	$ 10.00 (d)			$ 10.00 (d)			$ 10.00 (d)			Por operación	ITF
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1. Emisión de talonario de cheque/ órdenes de pago	1. De 25 cheques	S/ 10.50*									Por talonario	
		2. De 50 cheques				S/ 15.00			S/ 15.00*				
		3. Cheques formas continuas simples							S/ 0.80*				
		4. Cheques vouchers formas continuas Lima y provincia							S/ 0.80*				
		5. Vouchers especiales	S/ 2.00						S/ 2.00			Por unidad	ITF + I.G.V.
		6. Vouchers 25 cheques quintuplicados							S/ 40.00*			Por talonario	ITF
	2. Emisión de cheques/ órdenes de pago	1. Pago de cheques desde otras plazas (a)											
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		0.30%			Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%			0.30%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			0.30%			Por operación	ITF
		2. Pago de cheques certificados desde otras plazas											
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		0.30%			Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%			0.30%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			0.30%			Por operación	ITF
		3. Cheques desde otras plazas recibidas en canje (h)											
		Hasta S/ 1,000					S/ 8.50		0.30%			Por operación	ITF
		Hasta S/ 1,300		S/ 6.50		1.50%			0.30%			Por operación	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			0.30%			Por operación	ITF

CUENTAS CORRIENTES PROVEEDOR DEL ESTADO, UOB Y NÚCLEOS EJECUTORES PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Categoría	Denominación	Servicios	CTA CTE PROVEEDOR DEL ESTADO			CTA CTE UOB			CTA CTE NÚCLEOS EJECUTORES			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Moneda Nacional			Moneda Nacional			Moneda Nacional				
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	3. Cheque/ orden de pago rechazada	1. Cheques de otros bancos rechazados en canje (i)											
		Hasta S/ 1,000	S/ 5.00			S/ 10.00			0.30%			Por cheque	ITF
		Hasta S/ 1,300	0.50%			1.50%			0.30%			Por cheque	ITF
		Mayor a S/ 1,300	0.50%			1.50%			0.30%			Por cheque	ITF
	4. Anulación de cheque/ orden de pago	1. Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			S/ 2.50			S/ 2.50			Por operación	
	5. Operaciones asociadas a cheques u órdenes de pago	1. Por revocación de la orden de pago de cheque	S/ 5.00			S/ 5.00			S/ 5.00			Por cheque	
		2. Suspensión de pago de cheque por extravío, robo	S/ 5.00			S/ 5.00			S/ 5.00			Por cheque	
		3. Certificación de cheques	S/ 7.00			S/ 7.00			S/ 7.00			Por cheque	
		4. Anulación de cheques certificados	S/ 7.00			S/ 7.00			S/ 7.00			Por cheque	

(a) Los pagos de cheques y depósitos en la misma plaza no están sujetos al cobro de comisiones.
(b) Las operaciones por internet son gratuitas.
(c) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral. El envío por medio electrónico es gratuito.
(d) La comisión está establecida en ME, para cuentas destino ME se debitará s u equivalente en soles a la cuenta BN, según (TC) vigente del dia publicado por la SBS.
(e) Si en un mismo día se presentan dos o más cheques de una misma persona jurídica que sumen más de S/ 1,000 para ser cobrados en efectivo, se cobrará únicamente la comisión de S/ 100.00 por la atención de este servicio.
(f) La comisión del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el (TC) vigente del dia publicado por la SBS.
(g) La comisión total a cobrar está compuesta por la comisión interbancaria y la comisión BN. Monto máximo por transferencia inmediata S/ 30,000 o US$ 10,000 y por transferencia diferida de S/ 420,000 o $ 75,000
(h) Comisión aplicable cuando no hay agencia de representación del banco emisor del cheque en la localidad.
(I) Tarifa aplicable a cuentas corrientes del BN por rechazo de cheques por parte del banco emisor.
(&) Las transferencias entre cuentas de un mismo titular se encuentran inafectas al cobro del ITF.
(*) Comisión vigente a partir del 01 de junio del 2018.

NOTA:

1. Los nuevos montos de transferencia rigen a partir del 05.09.11, según la nueva Circular N° 026 - 2011 del BCRP "Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta Real"
2. Estos nuevos límites de transferencias vía Camara de Compensación Electrónica - CCE entrarán a regir a partir del 01.09.21.
3. La comisión BN aplicable a transferencias ordinarias CCE de otros bancos, también será aplicable para aquellas transferencias recibidas desde otros bancos para pago a proveedores, cuya vigencia será a partir del 20.12.2010

Banco de la Nación
el banco de todos

CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN (CDI) (1)
PERSONA JURÍDICA

M

CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN (CDI) (1)
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos(b)
	Tasa	Mínimo	Máximo		
1. Crédito Documentario de Importación					
1.1 Tarifa de apertura o incremento (a)	0.25%	$120.00		Trimestre o fracción	ITF
1.2 Tarifa por ampliación de vigencia (a)	0.25%	$120.00		Trimestre o fracción	ITF
1.3 Tarifa de modificación (por concepto que no sea ampliación de vigencia (a)		$60.00		Por modificación	
1.4 Tarifa de pago	0.125%	$60.00		Por pago	ITF
2. Crédito Documentario Financiado por terceros					
2.1 Tarifa de apertura o incremento (a)	0.25%	$120.00		Trimestre o fracción	ITF
2.2 Tarifa por ampliación de vigencia (a)	0.25%	$120.00		Trimestre o fracción	ITF
2.3 Tarifa de modificación (por concepto que no sea ampliación de vigencia (a)		$60.00		Por modificación	
2.4 Tarifa de pago	1/16%	$60.00		Por pago	ITF
3. Donaciones a través de créditos documentarios (a)	1/50%	$100.00		Por año o fracción	ITF
4. Tarifa de manejo		$30.00		Por operación	ITF
5. Tarifa de no utilización de CDI (a)		$20.00		Por solicitud	ITF
6. Mensaje SWIFT		$10.00		Por transmisión	ITF
7. Transferencia cablegráfica (a)	0.10%	$12.00	$1,000.00	Por pago	ITF
8. Copia fotostática		S/ 2.00 (c)		Por Hoja	
9. Elaboración - Transmisión de Fax y/o escaneo		$1.90		Por transmisión	
10. Reproceso de información solicitada por el cliente		$13.94		Por mes de operación procesada	
11. Tarifa de aceptación y/o garantía por financiamiento con recursos externos	1.50%			Por año o fracción	ITF

(a) A esta tarifa se le adiciona la tarifa de aviso SWIFT US$ 10.00 más la tarifa del banco corresponsal.
(b) Las operaciones de instituciones del sector público estan exoneradas del ITF previa solicitud por parte de éstas.
(c) La tarifa del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar el (TC) vigente del día publicado por la SBS.

Nota:
1. Las tarifas referenciales pueden variar según convenio. Vigente a partir de 20 de julio de 2015.

Banco de la Nación
el banco de todos

CRÉDITO DOCUMENTARIO DE EXPORTACIONES

CRÉDITO DOCUMENTARIO DE EXPORTACIONES
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tasa	Mínimo	Máximo		
1. Crédito Documentario de Exportación					
1.1 Tarifa de aviso de apertura		$25.00		Por aviso	
1.2 Tarifa de aviso de modificación		$25.00		Por aviso	
1.3 Tarifa de aviso de transferencia		$25.00		Por aviso	
1.4 Tarifa de confirmación					
- Hasta US$ 50,000	0.25%	$50.00		Trimestre/fracción	
- Más de US$ 50,000	0.125%	$100.00		Trimestre/fracción	
1.5 Tarifa de aceptación / pago diferido	1.50%	$35.00		Por año	
1.6 Tarifa de pago	0.25%	$50.00		Por pago	
1.7 Tarifa por discrepancia		$15.00		Por discrepancia	
2. Tarifa de manejo / falsa tarifa		$30.00		Por solicitud	
3. Mensaje SWIFT		$10.00		Por transmisión	
4. Copia fotostática		S/ 2.00 (a)		Por hoja	
5. Elaboración - transmisión de fax y/o escaneo		$1.90		Por transmisión	

(a) La tarifa del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la SBS.

Nota :

1. Las tarifas referenciales pueden variar según convenio. Vigente a partir de 20 de julio de 2015.
   De acuerdo a las condiciones del crédito documentario, las tarifas serán asumidas por: beneficiario o aplicante y cobradas de acuerdo a instrucción (efectivo o cargo en cuenta).

COBRANZA DOCUMENTARIA DE IMPORTACIÓN

COBRANZAS DOCUMENTARIAS DE IMPORTACIÓN (1)
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Extranjera			Gastos	Oportunidad de Cobro	Impuestos (a)
	Tasa	Mínimo	Máximo			
Cobranzas del extranjero por importaciones						
1. Tarifa a cargo de girados (compradores) locales						
1.1 Tarifas de cobranza (A + B + E)						
Tarifa(A):						
- Hasta US$ 50,000						
Normal	0.25%	$10.00		Tarifa del banco	Por cobranza	ITF
Preferencial (b)	0.125%	$10.00		corresponsal si la hubiera	Por cobranza	ITF
- Hasta US$ 100,000						
Normal	0.125%			Tarifa del banco	Por cobranza	ITF
Preferencial (b)	1/16%			corresponsal si la hubiera	Por cobranza	ITF
- Más de US$ 100,000						
Normal	1/16%			Tarifa del banco	Por cobranza	ITF
Preferencial (b)	1/32%			corresponsal si la hubiera	Por cobranza	ITF
1.2 Transferencia cablegráfica (B)	0.10%	$12.00	$1,000.00		Por cobranza	ITF
2. Gastos a cargo de cedentes del exterior (C + D)						
2.1 Tarifas de cobranza (C)						
- Hasta US$ 50,000	0.50%	$15.00				ITF
- Hasta US$ 20,000	0.25%	$40.00				ITF
- Hasta US$ 100,000	0.125%	$80.00				ITF
- Más de US$ 100,000	0.125%					ITF
2.2 Manejo de documentos (D)		$5.00				
3. Gastos a cargo de representantes locales de los cedentes						
3.1 Tarifas de cobranza						
- Hasta US$ 10,000	0.125%	$5.00				ITF
- Más de US$ 10,000	1/16%	$15.00				ITF
4. Tarifa de protesto		$10.00		Gastos administrativos	Por letra	ITF
5. Tarifa de aceptación + (D)		$30.00				ITF
5.1 Manejo de documentos (D)		$5.00				
6. Tarifa de devolución de cobranzas impagas + (D)		$30.00			Por cobranza	ITF
6.1 Manejo de documentos (D)		$5.00				

COBRANZAS DOCUMENTARIAS DE IMPORTACIÓN (1)
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Extranjera			Gastos	Oportunidad de Cobro	Impuestos (a)
	Tasa	Mínimo	Máximo			
7. Tarifa de manejo + (E)		$30.00			Por cobranza	ITF
8. Mensaje SWIFT (E)		$10.00			Por transmisión	ITF
9. Emisión de giro reembolso aéreo impreso		$2.00				ITF
10. Copia fotostática		S/ 2.00 (c)			Por hoja	
11. Transmisión de fax y/o escaneo		$1.90			Por transmisión	

(a) Las operaciones de instituciones del sector público estan exoneradas del ITF previa solicitud por parte de éstas.
(b) Las tarifas preferenciales sólo se aplican previa solicitud del cliente previa evaluación y conformidad de la administración.
(c) La tarifa del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la SBS.

Nota:

1. Las tarifas referenciales pueden variar según convenio. Vigente a partir de 20 de julio de 2015.

Banco de la Nación
el banco de todos

COBRANZA DOCUMENTARIA DE EXPORTACIÓN

COBRANZAS DOCUMENTARIAS DE EXPORTACIÓN (1)
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tasa	Mínimo	Máximo		
1. Tarifa de cobranza					
- Hasta US$ 10,000					
Normal	0.50%	$30.00		Por cobranza	
Preferencial (a)	0.25%	$15.00		Por cobranza	
- Hasta US$ 50,000					
Normal	0.25%	$80.00		Por cobranza	
Preferencial (a)	0.125%	$40.00		Por cobranza	
- Hasta US$ 100,000					
Normal	0.25%	$150.00		Por cobranza	
Preferencial (a)	0.125%	$75.00		Por cobranza	
- Más de US$ 100,000					
Normal	0.125%	$260.00		Por cobranza	
Preferencial (a)	1/16%	$130.00		Por cobranza	
1.1 Tarifa de manejo / falsa tarifa		$30.00		Por solicitud	
1.2 Tarifa por registro de expediente		$3.00		Por expediente	
2. Varios					
- Hasta US$ 10,000		$15.00			
- Más de US$ 100,000		$50.00			

(a) Las tarifas preferenciales sólo se aplican previa solicitud del cliente previa evaluación y conformidad de la administración.

Nota:

1. Las tarifas referenciales pueden variar según convenio.
   De acuerdo a las condiciones del crédito documentario, las tarifas serán asumidas por: Beneficiario o aplicante y cobradas de acuerdo a instrucción (efectivo o cargado en cuenta).

SERVICIO DE COBRANZA DE LETRAS Y OTROS

SERVICIO DE COBRANZA DE LETRAS Y OTROS
PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tasa	Mínimo	Máximo		
1. Documento cancelado					
1.1 Tarifa de cobranza					
- Hasta S/ 500	2.00%	S/ 7.00			
- Más de S/ 500 hasta S/ 1,000	1.50%	S/ 10.00			
- Más de S/ 1,000	1.30%	S/ 15.00			
1.2 Tarifa de traslación de documentos para cobranza	1.00%	S/ 3.00		Por operación	ITF
2. Documentos amortizados al aceptante					
2.1 Tarifa de cobranza					
- Hasta S/ 500	2.00%	S/ 7.00			
- Más de S/ 500 hasta S/ 1,000	1.50%	S/ 10.00			
- Más de S/ 1,000	1.30%	S/ 15.00			
2.2 Tarifa de traslación de documentos para cobranza	1.00%	S/ 3.00		Por operación	ITF
3. Documentos renovados al aceptante					
- Hasta S/ 500	2.00%	S/ 7.00			
- Más de S/ 500 hasta S/ 1,000	1.50%	S/ 10.00			
- Más de S/ 1,000	1.30%	S/ 15.00			
4. Documento protestado	10.00				
- Gastos notariales.	Según costas				
5. Tarifa por documento devuelto no cobrado					
- Hasta S/ 500	2.00%	S/ 7.00			
- Más de S/ 500 hasta S/ 1,000	1.50%	S/ 10.00			
- Más de S/ 1,000	1.30%	S/ 15.00			
- Gastos notariales.	Según costas				

Banco de la Nación
el banco de todos

CARTAS FIANZAS, CONTROL DE GARANTÍAS Y AVALES

R

CARTAS FIANZAS Y CONTROL DE GARANTÍAS Y AVALES PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo		
1. Cartas Fianzas en moneda nacional								
1.1 Emisión con garantía del 100% del valor con recursos líquidos	2% anual	S/ 80.00					Por operación	ITF
1.2. Emisión con garantía del Estado	2% anual	S/ 80.00					Por operación	ITF
1.3. Por modificación Cartas Fianza	0.50%	S/ 80.00					Por modificación	ITF
1.4. Renovación Carta Fianza	2% anual	S/ 80.00					Por operación	ITF
2. Cartas Fianzas en moneda extranjera								
2.1 Tarifa por emisión				3% anual	$25.00		Por operación	
2.2 Tarifa por ampliación de vigencia				3% anual	$25.00		Por operación	
2.3 Tarifa de modificación (por concepto que no sea amplación de vigencia)					$60.00		Por modificación	
3. Carta Fianza / Garantia Bancaria confirmada contragarantizada por Bancos del Exterior								
3.1 Tarifa por emisión + (A)				2% anual	$60.00		Por operación	
3.2 Tarifa por ampliación de vigencia + (A)				2% anual	$60.00		Por operación	
3.3 Tarifa de modificación (por concepto que no sea amplación de vigencia)					$60.00		Por modificación	
4. Carta Fianza ME Avisada								
4.1 Tarifa de aviso + (A)					$200.00		Por aviso	
4.2 Tarifa de modificaión (por concepto que no sea ampliación de vigencia)					$60.00		Por modificación	
5. Mensaje SWIFT (A)					$10.00		Por operación	
6. Certificación / Validación Cartas Fianzas en ME					$35.00		Por operación	
7. Control de Garantías								
7.1 Revisión de tasaciones		Según Factura						
7.2 Manejo de Warrants por documento					$200.00		Por operación	
- Renovación o modificación de Warrants					$100.00		Por operación	
7.3 Manejo de Cartas Fianzas Bancarias		S/ 200.00					Por operación	
- Renovación o Modificación de Cartas Fianzas Bancarias		S/ 100.00					Por operación	
7.4 Manejo de póliza de seguros					$200.00		Por operación	
7.5 Manejo de otros documentos en garantía Cartas Fianzas de Terceros, acciones, bonos, cédulas, Cartas Compromiso, hipotecas, prendas. - Moneda nacional y/o extranjera		S/ 50.00					Por operación	
7.6 Visitas de inspección gastos por cuenta del cliente								
- Lima		S/ 100.00						
- Provincia		S/ 200.00						
8. Avales								
- 0.50% Trimestral pago adelantado		S/ 25.00						

COBRANZA COACTIVA

COBRANZA COACTIVA PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro
	Tarifa	Mínimo	Máximo	
1.Conceptos a cargo del deudor (por cada expediente coactivo)				
1.1. Notificaciones				
Notificaciones de 07 días	1.00%			% De la UIT al cancelar la deuda
Otras notificaciones al obligado	1.00%			% De la UIT al cancelar la deuda
Notificaciones a bancos y terceros	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
1.2. Embargos				
En cada una de las formas de embargo previstos en el	1.00%			% Del total de la deuda
artículo 33 de la ley N° 26979:		2.24%	21.76%	% De la UIT al cancelarl adeuda
a)Intervención en recaudación				
b)Depósito o secuestro conservativo				
c)Inscripción				
d)Retención				
1.3. Otras diligencias				
Por copia certificada	0.75%			% De la UIT al solicitar copia de cada página
Por avisos de remate	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por partes a los registros públicos	0.90%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por exhortos	0.90%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por oficios	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por actas de juramento	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por acta de remate de bienes inmuebles	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por acta de remate de bienes muebles	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por acta de diligencia frustrada	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por acta de entrega de dinero	0.50%			% De la UIT al cancelar la deuda
Por obtención de autorización judicial de descerraje o similares	2.00%			% De la UIT al cancelar la deuda
1.4. Gastos administrativos				
Adicionalmente, el obligado deberá cancelar por concepto de gastos administrativos	1.00%			% Del total de la deuda
		1.76%	17.64%	% De la UIT al cancelar la deuda
1.5. Gastos por la intervención				
Los interventores percibirán honorarios en función de la recaudación efectuada	1.00%			% Del total de la deuda
		2.24%	21.76%	% De la UIT al cancelar la deuda
1.6. Gastos de peritaje				
Los honorarios de los peritos es divisible entre ambos:				
Tasación bienes muebles: 1% de tasación		5.00%	33.00%	% De la UIT despues del informe pericial
Tasación bienes inmuebles: 1% de tasación		50.00%	2UIT	% De la UIT despues del informe pericial
1.7. Gastos del Martillero Público (a)				

COBRANZA COACTIVA PERSONA JURÍDICA

Concepto	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro
	Tarifa	Mínimo	Máximo	
2. Conceptos a cargo de las entidades contratantes (por cada expediente coactivo)				
2.1. Gastos administrativos por resolución de convenios	7.00%			% De la UIT después de la comunicación
2.2. Gastos administrativos por fraccionamientos, beneficios,facilidades, reducción de las obligaciones y otras causales	6.00%			% De la UIT después de la resolución de suspensión
2.3. Gastos administrativos por cobranza coactiva infructuosa (b)	7.00%			% De la UIT después de la resolución de suspensión/conclusión
2.4. Tarifa de cada cobranza efectiva realizada (en el momento del abono)	7.00%			% Sobre el importe recaudado
3. Mantenimiento según el número de expedientes de cada entidad (después de la firma del convenio y/o adenda)				
Número de expedientes:				
De 1 a 20	S/ 5,000			Mensual
De 21 a 50	S/ 7,000			Mensual
De 51 a 500	S/ 12,000			Mensual
De 501 a más	S/ 50,000			Mensual

(a) Los Martilleros Públicos que intervengan en los remates que se realicen dentro de los procedimientos coactivos, cobrarán como honorario una tarifa que no excederá del 4% del precio del remate, que será abonada directamente por el adjudicatario.

(b) Se considera cobranza coactiva infructuosa cuando no es posible la recuperación de la acreencia, por supensión, conforme a las causales previstas en la ley, por conclusión, porque los obligados son ilocalizables y/o carecen de bienes embargables. Los débitos se realizan por cada expediente coactivo.

NOTA:

1. Los gastos no previstos, tal como notificaciones por el Diario El Peruano, transportes, derechos registrales, y otros serán incluídos en la liquidación de costas de acuerdo la tarifa vigente en la fecha de cancelación.
2. Adicionalmente, el banco cobrará a las entidades el costo de los gastos incurridos en tasas registrales, judiciales, publicaciones y otros debidamente sustentados.
3. El presente arancel tendrá vigencia hasta que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante resolución ministerial apruebe el arancel de gastos y costas procesales de procedimientos coactivos, conforme a lo dispuesto en la primera disposición complementaria y transitoria de la Ley N° 26979 aprobada mediante D.S. N° 018-2008- JUS.

SERVICIO MULTIFLOTA

SERVICIO MULTIFLOTA PERSONA JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro
	Tarifa	Mínimo	Máximo	Tarifa	Mínimo	Máximo	
1.Cobranzas							
1.1 Por transacción (abastecimiento) (*)	S/ 0.50			No aplica			Por operación
1.2. Por reposición de Tarjeta Multiflota	S/ 8.00			$ 2.50			Por operación

(*) Tarifa según contrato con el cliente.

Parte III

PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

DEPÓSITOS

DEPÓSITO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Banco de la Nación

Producto	Condición del Producto	SOLES	MONEDA EXTRANJERA						Capitalización	Vigencia
			DÓLARES	CAD	EUR	FS	GBP	JPY		
		1.TASAS DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL (a)								
Depósito a Plazo Fijo Gobiernos Locales (1)	A 30 días (b)				0.07%	0.07%	0.07%	0.04%	A vencimiento o renovación	01/08/2014
			0.09%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
	A 60 días			0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.04%	A vencimiento o renovación	01/08/2014
			0.11%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
	A 90 días			0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.04%	A vencimiento o renovación	01/08/2014
			0.13%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
		0.90%							Diaria (c)	12/11/2012
	A 180 días		0.20%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
		0.80%							Diaria (c)	12/11/2012
	A 360 días		0.40%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
		0.70%							Diaria (c)	12/11/2012
Depósito a Plazo Fijo Sector Público (1)	A 30 días (b)			0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.04%	A vencimiento o renovación	01/08/2014
			0.09%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
		0.70%							Diaria (c)	12/11/2012
	A 60 días			0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.04%	A vencimiento o renovación	01/08/2014
			0.11%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
	A 90 días			0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.04%	A vencimiento o renovación	01/08/2014
			0.13%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
		0.90%							Diaria (c)	12/11/2012
	A 180 días		0.20%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
		0.80%							Diaria (c)	12/11/2012
	A más de 180 días	0.70%							Diaria (c)	12/11/2012
	A 360 días		0.40%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
Depósito a Plazo Fijo Sector Única Oferta Bancaria (2)	A 90 días	0.90%							Diaria (c)	12/11/2012
	A 180 días	0.80%							Diaria (c)	12/11/2012
	A 360 días	0.70%							Diaria (c)	12/11/2012
Depósito en Garantía (1)	Vigencia de la operación	0.20%							Diaria	01/08/2014
			0.05%						Mensual	01/08/2014
				0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.02%	Mensual	01/08/2014

DEPÓSITO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Producto	Condición del Producto	SOLES	MONEDA EXTRANJERA						Capitalización	Vigencia
			DÓLARES	CAD	EUR	FS	GBP	JPY		
Certificados Bancarios (1)				0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.02%	A vencimiento o renovación	01/08/2014
	A 30 Días (b)		0.09%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
	A 60 Días		0.11%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
	A 90 Días		0.13%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
	A 180 Días		0.20%						A vencimiento o renovación	12/04/2010
	A 360 Días		0.40%						A vencimiento o renovación	12/04/2010

Categoría	Denominación	Servicio	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Comisión		
Servicios asociados a la cuenta	1. Envío físico de estado de cuenta	1. Envío físico de estado de cuenta (d)	S/ 6.00	S/ 6.00 (e)	Mensual	

COMISIONES POR SERVICIOS TRANSVERSALES

Categoría	Denominación	Servicio	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
			Comisión	Mínimo	Máximo	Comisión	Mínimo	Máximo		
Cargos asociados a cheques u órdenes de pago	1. Emisión de cheques/ órdenes de pago	1. Emisión de cheques de gerencia	S/ 10.00			$3.00			Por cheque	ITF
		2. Pago de cheques de gerencia en otra plaza	0.50%	S/ 6.50		0.50%	$1.50		Por cheque	ITF
	2. Anulación de cheque / orden de pago	1.Anulación de pago o extorno	S/ 2.50			S/ 2.50 (e)			Por operación	
		2.Anulación de cheque de gerencia	S/ 10.00			$3.00			Por operación	

(a) Los depósitos a plazo en soles cuya cancelación se efectúe antes del plazo pactado, serán remunerados con la tasa de los depósitos de ahorro publicado en el tarifario y los depósitos en moneda extranjera que no cumplan con el plazo pactado, serán remunerados con la tasa inmediata inferior siendo 0.00% para aquellas que no exista tasa inmediata inferior.
(b) Para los depósitos a plazo que no cumplan el plazo pactado de 30 días, la tasa será de 0.0%.
(c) El abono de los intereses será al final del plazo pactado
(d) El cobro se aplica por envío a domicilio o centro laboral, solo para personas naturales. El envío por medio electrónico es gratuito. Vigencia a partir de 11.11.2013
(e) La comisión del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la SBS.

NOTA:
Toda operación pasiva debe pactarse en términos reajustables por el Banco de la Nación. Las tasas de interés pasivas del Banco de la Nación son efectivas anuales con base en un año de 360 días.
(1) Para Depósitos en Garantía en las diferentes monedas la fecha de vigencia es a partir 01/08/2014, la misma fecha de vigencia será para Depósito a Plazo Fijo Gobiernos Locales, Depósito a Plazo Fijo Sector Público y Certificados Bancarios en otras monedas diferentes a soles y dólares.
(2) Para Depósitos a plazo el monto mínimo de apertura es S/ 200.00

TELEGIROS

TELEGIROS A NIVEL NACIONAL
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Telegiros canal Ventanilla								
1.1 Emisiones a ser pagadas en cualquier Agencia 1 y 2 (a)								
1.1.1 Moneda nacional								
- Montos menores o iguales a S/ 1,000.00 (1)	S/ 5.00						Por operación	ITF
- Montos mayores a S/ 1,000.00 (1)	0.50%						Por operación	ITF
1.1.2 Moneda extranjera								
- Montos menores o iguales a US$ 550.00				$3.00			Por operación	ITF
- Montos mayores a US$ 550.00				0.50%	$4.00		Por operación	ITF
1.2 Emisiones a ser pagados en Agencia 3 (a)								
1.2.1 Moneda nacional								
- Montos menores o iguales a S/ 1,000.00 (1)	S/ 5.00						Por operación	ITF
- Montos mayores a S/ 1,000.00 y menores a S/ 10,000.00(1)	0.50%						Por operación	ITF
- Montos mayores a S/ 10,000.00	2.0%						Por operación	ITF
1.2.2 Moneda extranjera								
- Montos menores o iguales a US$ 550.00				$3.00			Por operación	ITF
- Montos mayores a US$ 550.00 y menores o iguales a US$ 3,000.00				0.50%	$4.00		Por operación	ITF
- Montos mayores a US$ 3,000.00				2.00%			Por operación	ITF
1.3 Cambio de destino de Telegiros	S/ 1.00			$0.30			Por operación	
2. Emisión de Telegiros en Agente Corresponsal Multired (b)	S/ 3.70						Por solicitud	
3. Informe de Giros emitidos y/o pagados	S/ 40.00			$ 13.00				

(a) Listado de Agencias y Oficinas Especiales se encuentra públicado en la página web: www.bn.com.pe

(b) A ser cobrados en Agente Multired, Agencias o Cajeros Automáticos. El monto máx. por transacción es S/ 500, el monto máx. por día acumulado es S/ 1,500. Vigente desde el 14.02.2020.

Nota: 1. La vigencia de los rangos y nuevas tarifas rigen a partir del 11.03.2013

OPERACIONES BANCARIAS

OPERACIONES BANCARIAS CON EL EXTERIOR (1)
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Extranjera			Gastos($)	Oportunidad de Cobro	Vigencia
	Tasa	Mínimo	Máximo			
1. Transferencias de recursos desde el exterior (*)						
1.1 Pago de transferencias de recursos recibidos del exterior						
1.1.1 Acreditación en cuenta (a)		$10.00			Por operación	ITF
1.1.2 Con cheque de gerencia o efectivo (b)		$10.00			Por operación	ITF
2. Emisión de giros bancarios sobre el exterior						
2.1 Emisión de giro bancario pagadero en el exterior (venta o arbitraje) + (-)	0.25%	$5.00	$25.00		Por operación	ITF
2.2 Anulación de giro bancario a ser cobrado en el exterior + (-)					Por operación	
(-) Mensaje SWIFT		$10.00			Por mensaje	
3. Cobranza de giros bancarios emitidos en el exterior						
3.1 Pago de giros bancarios y/o cheques a cargo de bancos del exterior en cobranza	0.125%	$10.00	Según eval.	Tarifas del banco corresponsal y courrier	Por operación	ITF
3.2 Devolución de giro y/o cheque del exterior				Tarifas del banco corresponsal y courrier	Por operación	
4. Cobranza simple recibida del exterior (A+B)						
4.1 Pago por equivalente en ME de cheques y/o cheques de gerencia recibidos del exterior (A)	0.10%	$12.00	$1,000.00		Por operación	
4.2 Mensaje SWIFT (B)		$10.00			Por mensaje	
5. SERVICIO DE PAGO DE DEUDA NACIONAL						
5.1 Transferir recursos al exterior por concepto de deuda pública por instrucciones del MEF					Por operación	
6. SERVICIO DE PAGO DE DEUDA PARA ENTIDADES PUBLICAS						
6.1 Ejecutar el pago de la deuda de la empresa pública según las instrucciones de la DNEP-MEF + (-)	0.10%	$12.00	$1,000.00		Por operación	
(-) Mensaje SWIFT		$10.00			Por mensaje	

(*) Si el cliente solicitara la emisión de cheque de gerencia, el costo del mismo será de US$ 3.00 por cheque y lo efectuará en las ventanillas de las Agencias y Oficinas Especiales.
(a) Cuenta corriente, cuenta de ahorro u otro.
(b) Cuando el cliente solicita el pago en efectivo.

Nota:

1. Tarifas referenciales, que pueden variar según el convenio. Vigente a partir de 20 de julio de 2015.

DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Banco de la Nación

Producto	Tasa de Interés		Capitalización	Vigencia
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera		
1. Depósitos Judiciales	(1)	(1)	Diaria	31/03/2003
2. Depósitos Administrativos	(1)	(1)	Diaria	31/03/2003

Concepto	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Oportunidad de Cobro	Impuestos
1. Manejo depósitos judiciales				
Del 01-12-1994 al 15-09-1998	1/3% mensual (sobre capital + intereses generados)	US$ 0.50 mensual o fracción de mes	Mensual	ITF
Del 16-09-1998 al 20-11-2001	Diferencia de intereses entre tasa legal y la TIPMN	Diferencia de intereses entre tasa legal y la TIPMEX	Mensual	ITF
Del 21-11-2001 al 31-08-2002	Sin costo	Sin costo		
Del 01-09-2002 al 30-03-2003	Diferencia de intereses entre la tasa legal y la tasa de ahorros del BN	Diferencia de intereses entre la tasa legal y la tasa de ahorros del BN	Mensual	ITF
Desde el 31-03-2003	Sin costo	Sin costo		
2. Manejo depósitos administrativos				
Del 01-12-1994 al 15-09-1998	1/3% mensual (sobre capital + intereses generados)	US$ 0.50 mensual o fracción de mes	Mensual	ITF
Del 16-09-1998 al 14-01-1999	Diferencia de intereses entre tasa legal y la TIPMN	Diferencia de intereses entre tasa legal y la TIPMEX	Mensual	ITF
Desde el 15-01-1999	Sin costo	Sin costo		
3. Documentos a solicitud				
3.1. Duplicado de Certificado	0.25% UIT.	0.25% UIT. (a)	Por certificado	
3.2. Rectificación de certificado	0.25% UIT.	0.25% UIT. (a)	Por certificado	
3.3. Informe de certificado	S/ 14.00	S/ 14.00 (b)	Por informe	
3.4. Consulta por emisión y liquidación (c)	S/ 3.00	S/ 3.00 (b)	Por consulta	
4. Liquidación masiva de certificados de depósitos (2)				
4.1. Liquidación de certificado en moneda nacional.	S/ 0.80		Por certificado	
4.2. Liquidación de certificado en moneda extranjera.	S/ 2.50		Por certificado	

(a) UIT, Unidad Impositiva Tributaria, concepto fijado anualmente por Decreto Supremo.
(b) La tarifa del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la SBS.
(c) Tarifa vigente a partir del 03.11.2017.

Nota:
1. A la tasa promedio de depósitos de ahorro del sistema bancario en moneda nacional y moneda extranjera, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.
2. La tarifa por liquidación masiva entrará a regir a partir del 18.06.2010

OTROS SERVICIOS BANCARIOS

SERVICIOS BANCARIOS PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Certificación de pago								
1.1 Certificación órdenes de pago financiera SUNAT		S/ 35.00					Por operación	ITF
1.2 Certificación pago de tributos y operaciones en ventanilla		S/ 10.00					Por operación	
2.Cheques de gerencia								
2.1 Emisión de cheque		S/ 10.00			$3.00		Por cheque	ITF
2.2 Anulación de Cheque		S/ 10.00			$3.00		Por cheque	
2.3 Pago de cheque de gerencia en otra plaza	0.50%	S/ 6.50		0.50%	$1.50		Por cheque	ITF
3.Servicio de anulación de pago o extorno		S/ 2.50			S/ 2.50 (a)			
4.Copia fotostática		S/ 2.00			S/ 2.00 (a)		Por hoja	ITF
5.Elaboración - transmisión fax		$1.90 (b)			$1.90		Por transmisión	
6.Reproceso de información solicitada por clientes								
6.1 Cuentas corrientes y otros		$ 13.94 (b)			$ 13.94		Por mes de información procesada	
7.Certificados Bancarios en ME depositados en:								
- Garantía	Libre							
- Custodia	0.25%	S/ 3.00						ITF
8.Consulta de saldos a través del WAP (c)		Sin costo			Servicio no habilitado		Por consulta	

Concepto	Moneda Nacional			Moneda Extranjera			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo	Tarifa	Mínimo	Máximo		
9. Sistema de Administración de Transmisiones Masivas (SATM)								
9.1 Cuentas de Ahorro								
Abono Masivo (e)								
9.1.1 Por pago de remuneraciones								
Costo por Abono	0.40%			Servicio no habilitado			Por cada abono	ITF
9.1.2 Por abonos no remunerativos								
Costo por Abono	0.50%			Servicio no habilitado			Por cada abono	ITF

(a) La tarifa del BN está establecida en Moneda Nacional, considerar como referencia el TC vigente del día publicado por la SBS.
(b) La tarifa del BN está establecida en Moneda Extranjera, considerar como referencia el TC vigente del dia publicado por la SBS.
(c) La empresa proveedora del servicio de telefonía celular cobrará por el uso del servicio de internet móvil.
(d) Para la primera operación del día por persona, hasta un monto de S/ 1,000.00 es sin costo conforme lo indica la Circular N° 016-2015 - BCRP (el límite no aplica en caso de pago de obligaciones). Para montos que superan a los primeros S/ 1,000.00 aplicará la tarifa correspondiente a cada S/ 1,000.00 o fracción.
(e) Las tarifas por abonos masivos vía SATM rige a partir del 26.09.2011.

SERVICIOS BANCARIOS EN CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES

SERVICIOS BANCARIOS EN CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	TUPA Institución	Tarifa BN	Total a Pagar		
1. Multiexpress (a)					
1.1. Multiexpress Poder Judicial					
1.2.1. Tasa Administrativa por certificado de Antecedentes Penales, tramitado y expedido en el Poder Judicial	S/ 52.80			Por operación	
1.2.2. Tasa Administrativa más tarifa por emisión de certificado tramitado y expedido en Agencia BN	S/ 52.80	S/ 10.00	S/ 62.80	Por cada certificado	
2. Billetera Electrónica BIM (b)					
2.1. Afiliación y activación de tu BIM	Gratis				
2.2. Poner plata a tu BIM	Gratis				
2.3. Pago de Servicios desde tu BIM	Gratis				
2.4. Comprar con tu BIM	Gratis				
2.5. Mandar plata desde tu BIM	Gratis				
2.6. Sacar plata de tu BIM					
Hasta S/ 100.00	S/ 1.00			Por operación	
Mayor a S/ 100.00	1% del monto que retires (*)			Por operación	

(a) Servicios que se brindan por convenio interinstitucional con el BN. La tarifa por emisión es adicional a la tarifa de la Tasa Administrativa de la Institución. Para otros servicios de las respectivas instituciones visitar su correspondiente página web y/o TUPA.

(b) Tarifas vigentes a partir del 01/08/2021. Las tarifas son determinadas por PDP y publicadas en la página http://mibim.pe/nueva-tarifas/

(*) Si sacas desde S/ 500.00 hasta S/ 999.00 el importe máximo de tarifa es de S/ 5.00.

CUSTODIA DE VALORES

CUSTODIA DE VALORES
PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Banco de la Nación

Concepto	Moneda Nacional			Oportunidad de Cobro	Impuestos
	Tarifa	Mínimo	Máximo		
1. Valores en custodia					
1.1 Valores que no generan intereses o dividendos por el servicio de custodia se cobrará cada 03 meses o fracción	S/ 5.00				
1.2 Valores en cumplimiento de mandato judicial, policial o similares	Libre				
1.3 Retiro de Instrumento Financiero Negociable - IFN en custodia	S/ 70.00				
2. Servicio de consulta sobre tenencia de Bonos Agrarios	S/ 8.00				
3. Alquiler de cajas de seguridad					
3.1 Tipos de casilleros					
Modelo "A"					
Tipo 1 (11,000 cm3)	S/ 18.00				
Tipo 2 (15,800 cm3)	S/ 25.00				
Tipo 3 (34,000 cm3)	S/ 35.00				
Tipo 4 (46,000 cm3)	S/ 40.00				
Modelo "B"					
Tipo 5 (10,700 cm3)	S/ 18.00			Mensual	ITF + IGV
Tipo 6 (16,700 cm3)	S/ 25.00			Mensual	ITF + IGV
Tipo 7 (28,500 cm3)	S/ 30.00			Mensual	ITF + IGV
3.2 Tipos de cajas metálicas					
Modelo "A" (78,000 cm3)	S/ 60.00			Mensual	ITF + IGV
Modelo "B" (202,000 cm3)	S/ 150.00			Mensual	ITF + IGV

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Definición De Términos

Plazas	Transferencias entre cuentas BN	Transferencias Interbancarias
Misma Plaza	Transferencias que se realizan entre cuentas del mismo banco aperturadas en un mismo distrito.	Transferencias que se realizan entre cuentas de dos bancos aperturadas en un mismo distrito
Otra Plaza	Transferencias que se realizan entre cuentas del mismo banco aperturadas en distritos diferentes	Transferencias que se realizan entre cuentas de dos bancos aperturadas en distritos diferentes
Plaza Exclusiva	No Aplica	Transferencias que se realizan entre cuentas de dos bancos, aperturada la cuenta de destino en un distrito donde solo está la presencia de su Banco

Nota 1:
Cuenta Origen: Cuenta desde donde se carga el monto transferido y las comisiones correspondientes.
Cuenta Destino: Cuenta a donde se abona el monto transferido.

Nota 2:
"El Banco de la Nación, de considerarlo necesario, podrá incluir a dos o más distritos como misma plaza y lo publicará en la lista de distritos considerados como misma plaza en el Tarifario del Banco. A modo de ejemplo: en el Departamento de Tacna, los distritos de Tacna, Pocollay, Alto de la Alianza y Gregorio Albarracín son considerados como una misma plaza. Es decir, transferir desde una cuenta aperturada en Pocollay a una cuenta aperturada en Gregorio Albarracín se considera como misma plaza. Pero si transfiere del distrito de Locumba a cualquiera de los distritos antes mencionados se considera como Otra Plaza."

Nota 3:
Estas transferencias y sus comisiones se aplican aun cuando las cuentas pertenezcan a un mismo cliente.

Nota 4:
Es aplicable para todos los canales de atención con que cuenta el Banco.

AGENCIAS PROVINCIA MISMA PLAZA

AGENCIAS PROVINCIA MISMA PLAZA

Banco de la Nación

CÓDIGO	MACROREGIÓN - SEDE LIMA		
	CIUDAD: BARRANCA		
331	BARRANCA	AGENCIA 2	Av. Primavera 188-190
	CIUDAD: HUACHO		
321	HUACHO	AGENCIA 1	Av. 28 de Julio Nº 388
CÓDIGO	**MACROREGIÓN I - SEDE PIURA**		
	CIUDAD: CHACHAPOYAS		
0261	CHACHAPOYAS	AGENCIA 2	Esquina Jirones Ayacucho con Dos de Mayo
9514	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CHACHAPOYAS	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Triunfo N° 592
	CIUDAD: JAÉN		
291	JAEN	AGENCIA 2	Calle Mariscal Castilla N° 765 - Sector Pueblo Nuevo
9515	UGEL JAEN	OFIC. ESPECIAL 2	Calle María Parado de Bellido N° 406, Morro Solar
	CIUDAD: YURIMAGUAS		
525	YURIMAGUAS	AGENCIA 2	Calle Comercio 127-129
9564	ACLAS AGUAMIRO	OFIC. ESPECIAL 2	Calle Ucayali s/n Cuadra 6
	CIUDAD: IQUITOS		
521	IQUITOS	AGENCIA 1	Calle La Condamine Nº 488
9563	EL DORADO	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Yavari N° 363
9579	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	OFIC. ESPECIAL 2	Calle Nanay N° 363
9530	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO	OFIC. ESPECIAL 2	Carretera Panamericana Km. 4.5
	CIUDAD: PIURA		
631	PIURA	AGENCIA 1	Calle La Libertad N° 974
646	CASTILLA	AGENCIA 3	Av. Guardia Civil s/n, Mz. C Lote 8 - Urb. Miraflores
9543	COLEGIO DE LA POLICIA NACIONAL BASILIO RAMIREZ PEÑA	OFIC. ESPECIAL 2	Prologación Av. Grau N° 200 Urb. Las mercedes - Sector Oeste de Piura
9539	OFICINA MTC PIURA	OFIC. ESPECIAL 2	Pasaje Los Ceibos 103, Urb. Santa Isabel
	CIUDAD: TALARA		
681	TALARA	AGENCIA 2	Av. Bolognesi Nº 141.147
	CIUDAD: TARAPOTO		
541	TARAPOTO	AGENCIA 2	Esquina Jr. Maynas con Raymondi N° 198
581	BANDA DE SHILCAYO	AGENCIA 3	Av. Perú s/n
9532	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Tarapoto Cuadra 1
	CIUDAD: TUMBES		
691	TUMBES	AGENCIA 2	Esquina Bolivar con Grau N° 201
9542	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	OFIC. ESPECIAL 2	Carretera Panamericana Km. 4.5

AGENCIAS PROVINCIA MISMA PLAZA

Banco de la Nación

CÓDIGO	MACROREGIÓN II - SEDE TRUJILLO		
	CIUDAD: HUARAZ		
371	HUARAZ	AGENCIA 2	Av. Luzuriaga Nº 669 - 673 Mz. A Conjunto Comercial Lote 09
	CIUDAD: CHIMBOTE		
781	CHIMBOTE	AGENCIA 1	Av. José Gálvez Nº 245-250
	CIUDAD: CAJAMARCA		
761	CAJAMARCA	AGENCIA 1	Jr. Pisagua N° 552
9593	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Alameda de los Incas N° 253 - Qhapac Ñan
	CIUDAD: CHOTA		
271	CHOTA	AGENCIA 2	Jirón Mariscal Castilla N° 424-430-436
9555	CATACHE	OFIC. ESPECIAL 1	Av. San Agustín N° 475
9598	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS	OFIC. ESPECIAL 2	José Galvez s/n - Lajas
	CIUDAD: TRUJILLO		
741	TRUJILLO	AGENCIA 1	Av. Diego de Almagro N° 297
771	VICTOR LARCO	AGENCIA 2	Av. Victor Larco Herrera N° 1243 Urb. La Merced
757	PERIFERICA TRUJILLO	AGENCIA 2	Av. Manuel Vera Enríquez N° 476-480
9552	SERPOST TRUJILLO	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Independencia N°286
9588	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR	OFIC. ESPECIAL 2	Av. José Faustino Sánchez Carrión Nº 500
9600	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Bolognesi 359
	CIUDAD: CHICLAYO		
231	CHICLAYO	AGENCIA 1	Esquina Elías Aguirre con L. Ortiz s/n
250	LA VICTORIA	AGENCIA 2	Av. Los Incas N° 1012
230	JOSE LEONARDO ORTIZ	AGENCIA 3	Calle Cruz de Chalpón N° 136 Urb. Latina
248	PERIFERICA CHICLAYO	AGENCIA 2	Calle Juan Cuglievan N° 673

CÓDIGO	MACROREGIÓN III - SEDE HUANCAYO		
	CIUDAD: HUÁNUCO		
481	HUANUCO	AGENCIA 2	Jr. 28 de Julio Nº 1061
580	AMARILIS	AGENCIA 2	Jr. Huallaga N° 300
9570	UGEL HUÁNUCO	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Progreso N° 462
9589	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Dámaso Beraun N° 678
9595	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Juan Velazco Alvarado N° 349
484	OPEN PLAZA HUÁNUCO	OFIC. ESPECIAL 1	Jr. Dos de mayo 125 - 135 Huánuco

	CIUDAD: HUANCAYO		
381	HUANCAYO	AGENCIA 1	Jr. Santiago Norero N° 462
388	CHILCA	AGENCIA 3	Av. 9 De Diciembre N° 590
386	PERIFERICA HUANCAYO	AGENCIA 2	Calle Real N° 517
390	PARQUE INDUSTRIAL EL TAMBO	OFIC. ESPECIAL 1	Jr. Atalaya N° 565 - 567 El Tambo
9523	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE JUNIN	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Arterial N° 376 (Minist. de Transp.y Comunicaciones - Región Junín).
9599	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Plaza 28 de julio s/n
	CIUDAD: TARMA		
461	TARMA	AGENCIA 2	Av. Ramón Castilla N° 168
	CIUDAD: CERRO DE PASCO		
501	CERRO DE PASCO	AGENCIA 2	Jr. Columa Pasco Edificio Estatal N° 2 San Juan
9531	MTC-CERRO DE PASCO	OFIC. ESPECIAL 2	Av. El Minero N° 400 - Urb. San Juan
9571	MUNICIPALIDAD DE PASCO	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Circunvalación Arenales s/n Pazuela Municipal Chaupimarca
	CIUDAD: PUCALLPA		
512	PUCALLPA	AGENCIA 2	Jr. Tacna Nº 561
519	YARINACOCHA	AGENCIA 3	Avenida Yarinacocha N° 460, Mz. 14, Lote 03
9578	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - UCAYALI	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Amazonas 753
9533	MANANTAY - PUCALLPA	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Túpac Amaru 703
CÓDIGO	**MACROREGIÓN IV - SEDE CUSCO**		
	CIUDAD: ABANCAY		
181	ABANCAY	AGENCIA 2	Jr. Lima Nº 216 -218
9508	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ABANCAY	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Díaz Bárcena N° 100
9510	LAS AMERICAS - ABANCAY	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Argentina N° 200 esq. Jr. Bolivia s/n Centro Poblado Menor Las
	CIUDAD: ANDAHUAYLAS		
182	ANDAHUAYLAS	AGENCIA 2	Jr. Constitución Nº 692
9509	SAN JERONIMO	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Chasqui Calle N° 105
195	TALAVERA	AGENCIA 3	Av. Confraternidad 150 Talavera
	CIUDAD: CHINCHEROS		
403	CHINCHEROS	AGENCIA 3	Jr. Graú N° 377
9569	ANCO HUALLO - URIPA	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Ricardo Palma S/N Plaza De Armas
	CIUDAD: AYACUCHO		
401	AYACUCHO	AGENCIA 2	Jr. 28 de Julio N° 167
9525	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO	OFIC. ESPECIAL 2	Portal Constitucional N° 209
9560	CENTRO CIVICO MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN ALTO	OFIC. ESPECIAL 2	Municipalidad Carmen Alto
9580	MUNICIPALIDAD SAN JUAN BAUTISTA	OFIC. ESPECIAL 2	Municipalidad San Juan Bautista

	CIUDAD: AYMA		
415	SAN FRANCISCO	AGENCIA 3	Esquina 28 de Julio con Jr. Unión
9594	KIMBIRI	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. José Olaya N° 151 - 153
	CIUDAD: SICUANI		
221	SICUANI	AGENCIA 2	Jr. 28 de Julio y Bolognesi - Plaza de Armas
9576	TERMINAL MUNICIPAL TERRESTRE - SICUANI	OFIC. ESPECIAL 2	Calle César Álvarez s/n
	CIUDAD: YAURI		
226	YAURI	AGENCIA 3	Plaza de Armas N° 102
9559	TEATRO MUNICIPAL DE ESPINAR - YAURI	OFIC. ESPECIAL 2	Calle Teatro N° 101
	CIUDAD: QUILLABAMBA		
211	QUILLABAMBA	AGENCIA 2	Esq. Martin Pio Concha 278
9577	MUNICIPALIDAD DE QUILLABAMBA	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Francisco Zubiagas s/n
	CIUDAD: CUSCO		
161	CUSCO	AGENCIA 1	Esquina Av. El Sol con Almagro s/n
173	WANCHAQ	AGENCIA 2	Av. Tomasa Ttito Condemaita 1207
9506	CORTE SUPERIOR DE CUSCO	OFIC. ESPECIAL 2	Av. El Sol N° 239
9507	SAN SEBASTIÁN	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Cusco N° 142 C
9573	SAN JERÓNIMO - CUSCO	OFIC. ESPECIAL 2	Prolongación Av. De La Cultura
9505	SANTIAGO	OFIC. ESPECIAL 2	Esquina Calle Lima con Jr. Giraldo Ruiz caro s/n
	CIUDAD: PUERTO MALDONADO		
201	PUERTO MALDONADO	AGENCIA 2	Jr. Daniel Alcides Carrión N° 241-243
9575	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS	OFIC. ESPECIAL 2	Av. 28 De Julio 5Ta. Cuadra
	CIUDAD: AYAVIRI		
711	AYAVIRI	AGENCIA 2	Jr. Arica Nº 353, 355, 357
9596	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Tacna N° 562
9590	SANTA ROSA	OFIC. ESPECIAL 2	Esquina Jr. Ferrocarril y Jr. Arequipa s/n
9091	SAN ANTÓN	OFIC. ESPECIAL 2	Plaza de Armas s/n
	CIUDAD: PUNO		
701	PUNO	AGENCIA 1	Jr. Miguel Grau Seminario N° 269-279-289-293-297
9597	DIRECCIÓN REG. DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PUNO	OFIC. ESPECIAL 2	Jr. Lima N° 944
9582	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Sesquicentenario Nº 1150
	CIUDAD: JULIACA		
721	JULIACA	AGENCIA 2	Jr. 9 De Diciembre Nº 270-275
9550	ELECTRO PUNO - JULIACA	OFIC. ESPECIAL 2	Calle Jr.Manuel Prado N°416
9609	SERENAZGO JULIACA	OFIC. ESPECIAL 2	Av. Tacna 344 Juliaca

AGENCIAS PROVINCIA MISMA PLAZA

Banco de la Nación

CÓDIGO	MACROREGIÓN V - SEDE AREQUIPA		
	CIUDAD: AREQUIPA		
101	AREQUIPA	AGENCIA 1	Calle Nicolás de Piérola Nº 110 -112
116	BUSTAMANTE Y RIVERO	AGENCIA 2	Av. Daniel Alcides Carrión N° 217A-217B
109	MIRAFLORES	AGENCIA 2	Av. Mariscal Castilla N° 618
113	PERIFERICA AREQUIPA	AGENCIA 2	Av. Cayma N° 618
134	RIVERO	AGENCIA 2	Calle Rivero N° 107
108	MACMYPE AREQUIPA	OFIC. ESPECIAL 1	Av. Porongoche N° 500
9585	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	OFIC. ESPECIAL 2	Centro Cívico de la Municipalidad distrital de Yura
9584	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	OFIC. ESPECIAL 2	Centro Cívico de la Municipalidad distrital de Sachaca
	CIUDAD: CHINCHA		
591	CHINCHA	AGENCIA 2	Jr. Mariscal Sucre Nº 141
9586	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO	OFIC. ESPECIAL 2	Calle San Manrtín con Plaza de Armas
	CIUDAD: ICA		
601	ICA	AGENCIA 1	Av. Graú Nº 161
9537	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA	OFIC. ESPECIAL 2	Av. San Martín 275
	CIUDAD: NAZCA		
611	NAZCA	AGENCIA 2	Calle Lima 465 467
9553	VISTA ALEGRE	OFIC. ESPECIAL 2	Calle Chiclayo s/n
	CIUDAD: ILO		
146	ILO	AGENCIA 2	Jr. Callao Nº 633
	CIUDAD: MOQUEGUA		
141	MOQUEGUA	AGENCIA 2	Esquina Calles Lima N° 616 con Tacna N° 204
	CIUDAD: TACNA		
151	TACNA	AGENCIA 1	Av. San Martín Nº 321
160	ALTO DE LA ALIANZA	AGENCIA 3	Lote 01, Mz. 88 - Asentamiento Humano La Esperanza
157	GREGORIO ALBARRACÍN	AGENCIA 3	I Etapa, Mz. C, Lote 24 - Conjunto Habitacional Alfonzo Ugarte
194	POCOLLAY	AGENCIA 3	Calle Hermanos Reynoso y San Martín Mz. D. Lote 1

HISTÓRICO DE MODIFICATORIAS

HISTÓRICO DE MODIFICATORIAS

Banco de la Nación

PARTE I

A. Tarjeta de Crédito

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página A-3	01.11.2017	Se elimina la página A-4 y la información registrada en ella, se incorpora en la página A-3.
Página A-1	01.02.2018	Incremento del monto de Seguro de Desgravamen de S/ 3.00 a S/ 3.50
Página A-1	15.05.2018	Se modifica la tasa de interés para operaciones de Disposición en Efectivo, modalidad revolvente y cuotas.
Página A-3	16.01.2020	Modificación de la nota “b”. La tasa será aplicable luego de 07 días de la fecha de vencimiento del pago mínimo.
Página A-1	19.03.2021	Se elimina la comisión de evaluación póliza de seguro endosada cuya vigencia fue desde 15.07.2013
Página A-1 y A-3	04.06.2021 (fecha de publicación)	Se modifica el gasto por seguro de desgravamen mensual a partir del 15.07.2021 y la tasa de interés moratorio que aplica a los ciclos de facturación que inician desde el 20.04.2021, así como notas c) y b) asociadas, respectivamente.
Página A-1	01.02.2018	Retiro del gasto por seguro de desgravamen mensual de S/ 3.50 para el periodo comprendido entre el 01.02.2018 y 14.07.2021.
Página A-3	15.07.2021	Modificación de la nota c) considerando el nuevo límite de edad para solicitar la línea de crédito.
Página A-1	08.02.2022 (fecha de publicación)	Modificación de los términos de la Tasa Moratoria de 12.51% e.a. a 11.79% n.a.
Página A-1, A-2 y A-3	16.03.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 03748-2021 que aprueba el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Página A-2	19.07.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 01395-2022 que modifica el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Página A-3	27.12.2022	Se insertó la nota 1 respecto al importe límite de micropagos de Tarjeta de Crédito.
Página A-2	25.04.2023	Se modifica el gasto por seguro de desgravamen mensual de S/ 5.60 a 0.419% a partir del 25.04.2023.
Página A-1 y A-3	19.05.2023	Se incorpora la modalidad de uso de la Tarjeta de Crédito BN compra en cuotas con sus respectivas tasas de interés. Asimismo, se incorpora la nota (**) asociada.

Préstamo Promocional

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Promo: Gastos Escolares	24.02.2018 al 15.04.2018	Préstamo Promocional Gastos Escolares para clientes BN
	15.04.2018	Retiro de Préstamo Promocional Gastos Escolares para clientes BN
Promo: Día de la Madre	01.05.2018 al 31.05.2018	Préstamo Promocional Día de la Madre para clientes BN
	31.05.2018	Retiro de Préstamo Promocional Día de la Madre para clientes BN

PARTE I

B. Préstamo de Consumo

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página B-1	14.11.2016	Modificación Tasa de interés para el periodo comprendido entre el 14.11.2016 al 13.01.2017 aplicado a Prestamos Multired con convenio y sin convenio.
Página B-1	20.01.2017	Retiro de Tasa de interés para el periodo comprendido entre el 14.11.2016 al 13.01.2017 aplicado a Prestamos Multired con convenio y sin convenio.
Página B2-1	23.05.2017	Tasa de interés para el periodo comprendido entre el 23.05.2017 al 22.08.2017 exclusiva para zonas de emergencia.
Sección B2	22.08.2017	Retiro de la Sección B2 por finalización de la vigencia del producto.
Página B-1,2 y 3	15.09.2017	Se modifica la edad límite de 18 años a más para acceder a PM de 12 meses de plazo.
Página B-1	16.04.2018	Se incluye la nueva la tasa de interés para los Préstamos Multired señalados en la página B-1.
Página B-1 y B-2	22.02.2018	Se incorpora la tasa del Seguro de Desgravamen para créditos desembolsados a clientes de 84 años a más.
Página B-1	01.06.2019	Entra en vigencia el nuevo plazo hasta 60 meses para los Préstamos Multired con o sin convenio. Se retiran los Préstamos Multired a 60 meses (vigente hasta el 31.05.2019)
Página B-1	01.07.2020	Se modifica la tasa de Préstamos Multired con Convenio, sin Convenio y Descuento por Planilla.
Página B-2	19.03.2021	Se elimina la comisión de evaluación póliza de seguro endosada cuya vigencia fue desde 15.07.2013
Página B-1 y B-2	04.11.2021	Se modifica la tasa del gasto por seguro de desgravamen mensual a partir del 04.11.2021, aplicable a las nuevas colocaciones y renovaciones.
Página B-3	04.11.2021	Se modifica la nota c) sobre el cambio en el gasto por seguro de desgravamen mensual aplicable a las nuevas colocaciones y renovaciones.
Página B-1 y B-2	12.11.2021	Se modifica la tasa de interés de nuevos Préstamos Multired “Descuento por Planilla Compra de deuda” y “Compra de deuda de Tarjeta de Crédito”.
Página B-1 y B-2	08.02.2022 (fecha de publicación)	Modificación de los términos de la Tasa Moratoria de 6.00% e.a. a 5.83% n.a.
Página B-1, B-2 y B-3	16.03.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 03748-2021 que aprueba el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Página B-2	09.07.2022 (fecha de publicación)	Se restituye la llamada a la nota c) relacionada al seguro de desgravamen de Préstamo Multired.
Página B-1	09.07.2022	Se modifica las tasas de interés de los Préstamos Multired con/sin Convenio aplicable a nuevos desembolsos
Página B-1	06.02.2023	Se modifica las tasas de interés de los Préstamos Multired con/sin Convenio aplicable a nuevos desembolsos
Página B-2 y B-3	09.05.2023	Se incorpora la tasa de Seguro de Desgravamen con Retorno de los Préstamos Multired en todas sus modalidades y se modifican las notas c), d) y se incorpora la nota h), relacionadas a dicho gasto.
Página B-1	03.10.2023	Se modifica las tasas de interés de los Préstamos Multired con/sin Convenio aplicable a nuevos desembolsos.
Página B-1	23.12.2024	Se modifica las tasas de interés de los Préstamos Multired con/sin Convenio aplicable a nuevos desembolsos. Asimismo se implementa el nuevo plazo de hasta 72 meses para personal nombrado.

PARTE I

C. Crédito Hipotecario

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página C2-1*	19.05.2017	Tasa de interés para el periodo comprendido entre el 19.05.2017 al 18.07.2017 exclusiva para zonas de emergencia.
Página C2-1	24.05.2017	Tasa de interés para Créditos Hipotecario Traslado de deuda para el personal del Ejército.
Página C1-1	02.11.2017	Se incorpora las nuevas tasas de interés para la modalidad fija.
Página C1-2	01.11.2017	Se elimina la página C1-3 y la información registrada en ella, se incorpora en la página C1-2.
Página C2-2	01.11.2017	Se elimina la página C2-3 y la información registrada en ella, se incorpora en la página C2-2.
Página C1-1	02.01.2020	Se modifican las tasas de interés de modalidad fija vigentes a partir del 02.01.2020. A partir del 02.01.2020 se elimina la modalidad mixta.
Página C1-1	30.06.2020	Se modifican las tasas de interés de modalidad fija vigentes para ampliación, mejora y remodelación, compra/bien futuro y traslado de deuda
Página C1-2	19.03.2021	Se elimina la comisión de evaluación póliza de seguro endosada cuya vigencia fue desde 15.07.2013
Página C1-1	08.02.2022 (fecha de publicación)	Modificación de los términos de la Tasa Moratoria de 5.00% e.a. a 4.88% n.a.
Página C1-1 y C1-2	16.03.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 03748-2021 que aprueba el Reglamento de Comisiones y Gasto del Sistema Financiero.
Página C1-1 y C1-2	09.07.2022 (fecha de publicación)	Se modifica la denominación de la tasa interés por incumplimiento de contrato. Asimismo, se modifica la nota k) asociada a la tasa de interés por incumplimiento de contrato.
Página C1-1	19.07.2022	Se modifican las tasas de interés de Crédito Hipotecario – Traslado de Deuda aplicando a nuevos desembolsos
Página C1-1	06.02.2023	Se modifican las tasas de interés de Crédito Hipotecario en todas sus modalidades aplicadas a nuevos desembolsos
Página C1-1, C1-2 y C1-3	18.08.2023	Se incorpora las tasas de Seguro de Desgravamen con Retorno de los Créditos Hipotecarios en todas sus modalidades y se adiciona la nota l) relacionada a dicho gasto.
Página C1-3	21.08.2023	Se precisa en la nota l) las condiciones de devolución o rescate para el gasto de seguro con retorno.
Página C1-1	05.10.2023	Se modifican las tasas de interés de Crédito Hipotecario para la modalidad Traslado de Deuda aplicadas a nuevos desembolsos.
Página C1-1	17.06.2024	Se modifican las tasas de interés de Crédito Hipotecario en todas sus modalidades aplicadas a nuevos desembolsos
Página C1-1	22.04.2025	Se modifican las tasas de interés de Crédito Hipotecario en las modalidades Compra / Bien futuro y Mejora Ampliación o Remodelación, aplicadas a nuevos desembolsos.

(*) Retirado el 18.07.2017 por lo que la Sección C3 a partir de la fecha en mención pasa a ser Sección C2.

PARTE I

D. Ahorro Sector Público

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página D-3	02.11.2016	La comisión interbancaria de CCE disminuye para transferencias en soles y dólares.
Página D-2	03.11.2016	Se incorpora el servicio de Telegiros vía Cajero automático.
Página D-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página D-2	01.06.2017	Modificación de la comisión por reposición de Tarjeta con chip, adquisición de adicional y reposición de adicional.
Página D-5	09.10.2017	Modificación de las notas “d, h y j” y del numeral 4 por cambio de límites de canales.
Página D-2	31.10.2017	Se retira la comisión de mantenimiento de Cuenta Ahorros ME.
Página D-2	22.02.2018	Se modifica la ubicación de la comisión por reposición de Token antes se encontraba en la página D-4.
Página D-3	21.08.2020	Se retira el servicio de anulación de giros vía Internet / Multired Celular.
Página D-3	22.02.2021	Se incorpora el no cobro de comisiones por transferencias interbancarias por montos de hasta S/ 350 o $135
		a entidades participantes del Servicio TIN Especial.
Página D-5	22.02.2021	Se incorpora la nota “r” sobre las entidades participantes del Servicio TIN Especial.
Página D-1, 3 y 5	19.03.2021	Se elimina la comisión de traslado de fondos por el servicios de depósito/retiro desde otras plazas y transferencias
		mismo banco otra plaza, así como las notas c) y o) asociadas a traslado de fondos.
Página D-1, 3 y 5	02.06.2021 (fecha de publicación)	Se precisa que la comisión por traslado de fondos por el servicio de depósitos en agencias y transferencias en
		cajeros automáticos / Internet se encuentra suspendida temporalmente desde el 19.03.2021.
Página D-3	29/08/2021 (según canal)	Modificación de las comisiones por Transferencias Interbancarias a otra empresa para los canales Ventanilla,
		Multired Virtual y APP.
Página D-3	29.09.2021	Se modificó los límites para las transferencias interbancarias del Servicio TIN Especial de S/ 350 o $ 135 a
		S/ 500 o $ 140.
Página D-5	01.09.2021	Se modificó la nota p) sobre los nuevos límites para transferencias interbancarias diferidas e inmediatas.,
		Asimismo, se modificó el numeral 5 con la fecha de vigencia de los nuevos límites.
Páginas D-2 y D-3	16.03.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 03748-2021 que aprueba el Reglamento
		de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Páginas D-1 y D-2	19.07.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 01395-2022 que modifica el
		Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Páginas D-2, D-3 y D-4	11.08.2022	Se incorpora la sección Tarifas a la cual se traslada la tarifa giros / telegiros en canales BN.
Páginas D-2, D-3, D-4 y D-5	15.04.2023	Se eliminan las comisiones y tarifas, incluyendo notas, asociadas al Canal Multired Celular que concluye
		operaciones el 15.04.2023.
Página D-1	07.09.2023	Se deshabilita el servicio de consulta de saldo en el canal Agente Multired.
Páginas D-2, D-3, D-4 y D-5	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.
Páginas D-2	04.11.2023	Se modifica las comisiones de retiros, consulta de saldos y consulta de últimos movimientos para el canal Ventanilla.
Página D-5	29.01.2024	Se incorpora la nota que señala los importes máximos de micropagos para clientes con tarjeta de débito.

HISTÓRICO DE MODIFICATORIAS

Banco de la Nación

PARTE I		
D. Ahorro Sector Público		
DETALLE	**FECHA DE VIGENCIA**	**OBSERVACIONES**
Página D-1	30.05.2024	Se habilita el servicio de consulta de saldos en el canal Agente Multired.
Página D-4	30.05.2024	Se realizan precisiones respecto al servicio de emisión de telegiros.
Página D-1	04.07.2025	Se modifican las comisiones de retiros y consulta de saldos en el canal Agente Multired - Trabajador Activo.

PARTE I

E. Ahorro Unica Oferta Bancaria (UOB)

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página E-3	02.11.2016	La comisión interbancaria de CCE disminuye para transferencias en soles y dólares.
Página E-2	03.11.2016	Se incorpora el servicio de Telegiros vía Cajero automático.
Página E-2	01.06.2017	Modificación de la comisión por reposición de Tarjeta con chip, adquisición de adicional y reposición de adicional.
Página E-1	20.01.2017	Eliminación del monto mínimo de apertura de Ahorro Privado UOB.
Página E-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página E-5	09.10.2017	Modificación de las notas “c, f y h” y del numeral 3 por cambio de límites de canales.
Página E-2	22.02.2018	Se modifica la ubicación de la comisión por reposición de Token antes se encontraba en la página E-4.
Página E-3	21.08.2020	Se retira el servicio de anulación de giros vía Internet / Multired Celular.
Página E-3	22.02.2021	Se incorpora el no cobro de comisiones por transferencias interbancarias por montos de hasta S/ 350 o $135
		a entidades participantes del Servicio TIN Especial.
Página E-5	22.02.2021	Se incorpora la nota “p” sobre las entidades participantes del Servicio TIN Especial.
Página E-1, 3 y 5	19.03.2021	Se elimina la comisión de traslado de fondos por el servicios de depósito/retiro desde otras plazas y
		transferencias mismo banco otra plaza, así como las notas b) y l) asociadas a traslado de fondos.
Página E-1, 3 y 5	02.06.2021 (fecha de publicación)	Se precisa que la comisión por traslado de fondos por el servicio de depósitos en agencias y transferencias
		en cajeros automáticos / Internet se encuentra suspendida temporalmente desde el 19.03.2021.
Página E-3	29.08.2021 (según canal)	Modificación de las comisiones por Transferencias Interbancarias a otra empresa para los canales Ventanilla,
		Multired Virtual y APP.
Página E-3	29.09.2021	Se modificó los límites para las transferencias interbancarias del Servicio TIN Especial de S/ 350 o $ 135 a
		S/ 500 o $ 140.
Página E-5	01.09.2021	Se modificó la nota m) sobre los nuevos límites para transferencias interbancarias diferidas e inmediatas.
		Asimismo, se modificó el numeral 4 con la fecha de vigencia de los nuevos límites.
Página E-2 y E-3	16.03.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 03748-2021 que aprueba el Reglamento
		de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Páginas E-1	19.07.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 01395-2022 que modifica el Reglamento
		de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Páginas E-2, E-3 y E-4	11.08.2022	Se incorpora la sección Tarifas a la cual se traslada la tarifa giros / telegiros en canales BN.
Páginas E-2, E-3, E-4 y E-5	15.04.2023	Se eliminan las comisiones y tarifas, incluyendo notas, asociadas al Canal Multired Celular que concluye
		operaciones el 15.04.2023.
Página E-1	07.09.2023	Se deshabilita el servicio de consulta de saldo en el canal Agente Multired.
Páginas E-2, E-3, E-4 y E-5	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.
Página E-1	04.11.2023	Se modifica las comisiones de retiros, consulta de saldos y consulta de últimos movimientos para el canal Ventanilla.
Página E-5	29.01.2024	Se incorpora la nota que señala los importes máximos de micropagos para clientes con tarjeta de débito.

HISTÓRICO DE MODIFICATORIAS

Banco de la Nación

PARTE I		
E. Ahorro Unica Oferta Bancaria (UOB)		
DETALLE	**FECHA DE VIGENCIA**	**OBSERVACIONES**
Página E-1	30.05.2024	Se habilita el servicio de consulta de saldos en el canal Agente Multired.
Página E-4	30.05.2024	Se realizan precisiones respecto al servicio de emisión de telegiros.
Página E-1	04.07.2025	Se modfiican las comisiones de retiros y consulta de saldos en el canal Agente Multired.

HISTÓRICO DE MODIFICATORIAS

Banco de la Nación

PARTE I		
F. Ahorro Programa Sociales / F1. Ahorro Programa Juntos		
DETALLE	**FECHA DE VIGENCIA**	**OBSERVACIONES**
Página F1-3	02.11.2016	La comisión interbancaria de CCE disminuye para transferencias en soles y dólares.
Página F1-2	03.11.2016	Se incorpora el servicio de Telegiros vía Cajero automático.
Página F1-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página F1-5	09.10.2017	Modificación de las notas “c, f y h” y del numeral 3 por cambio de límites de canales.
Página F1-2	22.02.2018	Se modifica la ubicación de la comisión por reposición de Token antes se encontraba en la página F1-4.
Página F1-3	21.08.2020	Se retira el servicio de anulación de giros vía Internet / Multired Celular.
Página F1-3	22.02.2021	Se incorpora el no cobro de comisiones por transferencias interbancarias por montos de hasta S/ 350 o $135
		a entidades participantes del Servicio TIN Especial.
Página F1-5	22.02.2021	Se incorpora la nota “p” sobre las entidades participantes del Servicio TIN Especial.
Página F1-1, 3 y 5	19.03.2021	Se elimina la comisión de traslado de fondos por el servicios de depósito/retiro desde otras plazas y
		transferencias mismo banco otra plaza, así como las notas b) y l) asociadas a traslado de fondos.
Página F1-1, 3 y 5	02.06.2021 (fecha de publicación)	Se precisa que la comisión por traslado de fondos por el servicio de transferencias en cajeros automáticos /
		Internet se encuentra suspendida temporalmente desde el 19.03.2021.
Página F1-3	29.08.2021 (según canal)	Modificación de las comisiones por Transferencias Interbancarias a otra empresa para los canales Ventanilla,
		Multired Virtual y APP.
Página F1-3	29.09.2021	Se modificó los límites para las transferencias interbancarias del Servicio TIN Especial de S/ 350 o $ 135 a
		a S/ 500 o $ 140.
Página F1-5	01.09.2021	Se modificó la nota m) sobre los nuevos límites para transferencias interbancarias diferidas e inmediatas.
		Asimismo, se modificó el numeral 4 con la fecha de vigencia de los nuevos
Página F1-2 y F1-3	16.03.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 03748-2021 que aprueba el Reglamento
		de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Página F1-1	19.07.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 01395-2022 que modifica el Reglamento
		de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Páginas F1-2, F1-3 y F1-4	11.08.2022	Se incorpora la sección Tarifas a la cual se traslada la tarifa giros / telegiros en canales BN.
Páginas F1-2, F1-3, F1-4 y F1-5	15.04.2023	Se eliminan las comisiones y tarifas, incluyendo notas, asociadas al Canal Multired Celular que concluye
		operaciones el 15.04.2023.
Página F1-1	07.09.2023	Se deshabilita el servicio de consulta de saldo en el canal Agente Multired.
Páginas F1-2, F1-3, F1-4 y F1-5	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.
Página F1-5	29.01.2024	Se incorpora la nota que señala los importes máximos de micropagos para clientes con tarjeta de débito.
Página F1-1	30.05.2024	Se habilita el servicio de consulta de saldos en el canal Agente Multired.
Página F1-4	30.05.2024	Se realizan precisiones respecto al servicio de emisión de telegiros.

PARTE I

F. Ahorro Programa Sociales / F2. Ahorro Pensión 65

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página F2-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Páginas F2-1 y F2-2	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.

G. Cuenta Corriente Proveedores del Estado y Cuenta Corriente Unica Oferta Bancaria (UOB)

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página G-3	02.11.2016	La comisión interbancaria de CCE disminuye para transferencias en soles y dólares.
Página G-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página G-5	01.11.2017	Se elimina la página G-5 y la información registrada en ella, se incorporan en la página G-4.
Página G-3	01.06.2018	Se modifica la comisión para el servicio de Emisión de talonario / ordenes de pago.
Página G-4	01.09.2021	Se modificó la nota d) sobre los nuevos límites para transferencias interbancarias diferidas e inmediatas.
		Asimismo se modificó el numeral 4 con la fecha de vigencia de los nuevos
Páginas G-2, G-3 y G-4	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.

H. Depósito por Compensación Tiempo de Servicios

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página H-2	01.11.2017	Se elimina la página H-2 y la información registrada en ella, se incorporan en la página H-1.
Página H-1	19.07.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 01395-2022 que modifica el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.

PARTE II

I. Préstamos

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página I-3	12.04.2018	Se modifican las tasas de interés para Préstamos a: Gob.Loc, Regionales y Univ. Públicas como la tasa
		moratoria. Se modifica la tasa de Sobregiros a Gobiernos Locales y resto de clientes
Página I-3	17.10.2018	Retiro del Préstamo PREBAN Programa de Equipamiento Básico Municipal
Página I-3	02.01.2019	Se modifican las tasas de interés para Préstamos a: Gob. Locales, Regionales y Univ. Públicas
		Se modifica la tasa de Sobregiros a Gobiernos Locales y resto de clientes
Página I-2	11.06.2020	Se modifican las tasas de interés para Préstamos a: Gobiernos Locales, Regionales y Universidades Públicas.
Página I-1	01.07.2020	Se eliminan las tasas de interés de Préstamos IFIS para financiamiento MYPES con el fin de que clientes BN
		soliciten una tasa de interés a la Gerencia Banca de Desarrollo e Inclusión Financiera - Subgerencia de Productos,
		Canales y Servicios de Inclusión del Banco de la Nación. Se actualiza la numeración de las hojas de esta sección
		según corresponda.
Página I-2	03.07.2020	Se eliminan las tasas de interés de Préstamos a Instituciones Públicas con el fin de que clientes BN soliciten
		una tasa de interés a la Gerencia Banca de Desarrollo e Inclusión Financiera - Subgerencia Banca de Gobierno.
Página I-2	08.02.2022 (fecha de publicación)	Modificación de los términos de la Tasa Moratoria de 9.00% e.a. a 8.62% n.a. para Universidades
		Puiblicas a nivel nacional.
Página I-2 e I-3	01.01.2023	Se modifican las tasas de interés para Préstamos a: Gob.Loc, Regionales y Univ. Públicas.
Página I-2	30.05.2024	Se modifican las tasas de interés para Préstamos a: Gob.Loc, Regionales y Univ. Públicas.

PARTE II

J. Ahorro Única Oferta Bancaria (UOB)

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página J-3	02.11.2016	La comisión interbancaria de CCE disminuye para transferencias en soles y dólares.
Página J-1	01.06.2017	Modificación de la comisión por reposición de Tarjeta con chip, adquisición de adicional y reposición de adicional.
Página J-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página J-4	01.11.2017	Se elimina la página J-4 y la información registrada en ella, se incorporan en la página J-3.
Página J-1 y 3	19.03.2021	Se elimina la comisión de depósitos/retiro en otra plaza así como la eliminación de la nota (b) asociada.
Página J-1	02.06.2021 (fecha de publicación)	Se precisa que la comisión por traslado de fondos por el servicio de depósitos en agencias se encuentra suspendida temporalmente desde el 19.03.2021.
Página J-3	01.09.2021	Se modificó la nota f) sobre los nuevos límites para transferencias interbancarias diferidas e inmediatas. Asimismo se modificó el numeral 2 con la fecha de vigencia de los nuevos
Página J-1	16.03.2022 (fecha de publicación)	Modificación de la sección en cumplimiento de la Resolución SBS N° 03748-2021 que aprueba el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero.
Páginas J-2 y J-3	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.
Página J-1	04.11.2023	Se modifica las comisiones de retiros, consulta de saldos y consulta de últimos movimientos para el canal Ventanilla.

PARTE II

K. Cuentas Corrientes Sector Público

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página K-3	02.11.2016	La comisión interbancaria de CCE disminuye para transferencias en soles y dólares.
Página K-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página K-4	01.11.2017	Se elimina la página K-5 y la información registrada en ella, se incorporan en la página k-4.
Página K-3	01.06.2018	Se modifica la comisión para el servicio de Emisión de talonario / ordenes de pago.
Página K-4	01.09.2021	Se modificó la nota g) sobre los nuevos límites para transferencias interbancarias diferidas e inmediatas.
		Asimismo se modificó el numeral 5 con la fecha de vigencia de los nuevos
Páginas K-2, K-3 y K-4	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.

L. Cuenta Corriente Proveedores del Estado, Cuenta Corriente UOB y Cuenta Corriente Núcleos Ejecutores

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página L-3	02.11.2016	La comisión interbancaria de CCE disminuye para transferencias en soles y dólares.
Página L-2	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página L-6	01.11.2017	Se elimina la página L-6 y la información registrada en ella, se incorporan en la página L-5.
Página L-4	01.06.2018	Se modifica la comisión para el servicio de Emisión de talonario / ordenes de pago.
Página L-5	01.09.2021	Se modificó la nota g) sobre los nuevos límites para transferencias interbancarias diferidas e inmediatas.
		Asimismo se modificó el numeral 5 con la fecha de vigencia de los nuevos
Páginas L-2, L-3, L-4 y L-5	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.

PARTE II

M. Crédito Documentario de Importación

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES

PARTE II

N. Crédito Documentario de Exportación

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página N-1	09.07.2022 (fecha de publicación)	Se eliminó la Sección Ñ y se renombró la Sección N a Crédito Documentario de Exportación ante la eliminación de la Sección Crédito Documentario Local.

O. Cobranza Documentaria de Importación

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES

PARTE II

P. Cobranza Documentaria de Exportación

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES

Q. Servicio de Cobranzas de Letras y otros

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES

PARTE II

R. Cartas Fianzas, Control de Garantías y Avales

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página R-2	01.11.2017	Se elimina la página R-2 y la información registrada en ella, se incorpora en la página R-1.

S. Cobranza Coactiva

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página S-3	01.11.2017	Se elimina la página S-3 y la información registrada en ella, se incorpora en la página S-2.

PARTE II		
T. Servicio Multiflota		
DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES

PARTE III

U. Depósitos

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página U-3	01.11.2017	Se elimina la página U-3 y la información registrada en ella, se incorpora en la página U-2.

V. Telegiros

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página V-2	01.11.2017	Se elimina la página V-2 y la información registrada en ella, se incorpora en la página V-1.
Página V-1	14.02.2020	Se incluye emisión de telegiros en Agente Corresponsal Multired.
Página V-1	29.12.2020	Se retira la comisión por anulación de telegiros.
Página V-1	11.08.2022	Se cambia la denominación de comisión por tarifa a los conceptos de la sección.
Página V-1	28.11.2023	Se suspende el servicio de Telegiros masivos.
Página V-1	29.01.2024	Se elimina el servicio de Telegiros masivos y sus notas asociadas.

PARTE III

W. Operaciones Bancarias

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página W-2	01.11.2017	Se elimina la página W-2 y la información registrada en ella, se incorpora en la página W-1.

X. Depósitos Judiciales y Administrativos

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página X-2	01.11.2017	Se elimina la página X-2 y la información registrada en ella, se incorpora en la página X-1.
Página X-1	03.11.2017	Se incorpora la comisión por consulta de emisión y liquidación.

PARTE III

Y1. Otros Servicios Bancarios

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página Y1-1	20.01. 2017	Retiro de la comisión recuento de monedas.
Página Y1-1	16.01.2017	Modificación de la comisión por Retención Judicial.
Página Y1-1	03.08.2017	Se incorpora el servicio de Certificación de operaciones en ventanilla.
Página Y1-1	21.08.2023	Se retira el servicio de abonos masivos en ventanilla y la nota 2. asociada al servicio.
Páginas Y1-1 y Y1-2	04.10.2023	Se elimina la comisión de retención judicial y/o administrativa.

Y2. Servicios Bancarios en Convenio con Otras Instituciones

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página Y2-1	06.03.2017	Incorporación del tarifario de Billetera electrónica BIM.
Página Y2-1	06.06.2017	Incorporación Multiexpress PNP.
Página Y2-1	15.09.2017	El Poder Judicial estableció un único valor a la Tasa TUPA para la expedición de Certificado de antecedentes Penales a entregarse en el PJ o en el BN.
Página Y2-1	15.08.2019	Retiro de Multiexpress Ministerio del Interior - PNP.
Página Y2-1	01.08.2021	Se modificó la comisión para mandar plata desde BIM y se agregó una nota para la comisión por sacar plata de BIM

Z. Custodia de Valor

DETALLE	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
Página Z-1	02.11.2016	Se restructura la referida Sección.
Página Z-1	02.11.2016	Retiro de la comisión “Retiro de dinero en custodia”.